

*01S

ASISTENCIA

–A 12 días del mes de agosto de 2020, se reúnen las señoras diputadas y los señores diputados en sesión virtual.

–A las 11.17, dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – Buenos días a todos y a todas.

Por Secretaría se tomará asistencia.

–Dan el presente los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Lara, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que han dado el presente 33 señores diputados y señoras diputadas.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la presencia de 33 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 8ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito al señor diputado Esteban Vitor a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Juan Domingo Zacarías a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará lectura a las actas de la 6ª y 7ª sesiones ordinarias del 141º Período Legislativo, realizadas el 30 de junio y el 1º de julio, respectivamente.

–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobadas las actas.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentran en consideración de la Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a la 6ª y 7ª sesiones ordinarias del 141º Período Legislativo, realizadas el 30 de junio y el 1º de julio, respectivamente. Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados; que las Comunicaciones Oficiales queden en Secretaría a disposición de los señores diputados que requieran copia, y que al resto de los proyectos se les dé el destino allí indicado, con excepción de los siguientes asuntos, que solicito que quedan reservados en Secretaría: de los Dictámenes de Comisión, los proyectos en los expedientes 24.134, 24.259 unificado con el 24.261, 24.227 y 24.089; de los Proyectos Venidos en Revisión, los proyectos en los expedientes 24.348, 24.350, 24.351 y 24.352; de los Proyectos de los Señores Diputados, los proyectos de declaración en los expedientes 24.289, 24.294, 24.297, 24.306, 24.315, 24.319, 24.333, 24.334, 24.337, 24.355, 24.356, 24.360, 24.367, 24.371 y 24.377, y los proyectos de ley en los expedientes 24.373 y 24.376.

Además, solicito que se comuniquen los pedidos de informes en los expedientes 24.300, 24.303, 24.310, 24.311, 24.321, 24.326, 24.328, 24.331, 24.335, 24.340, 24.343, 24.344, 24.359, 24.374, 24.375, 24.378 y 24.379, puesto que cuentan con las firmas que requiere la Constitución.

*02Jose

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Solari.

SR. SOLARI – Como quedamos ayer en Labor Parlamentaria, señor Presidente, solicité la palabra para hacer solamente una aclaración, por supuesto en un todo de acuerdo con lo que ha planteado el diputado Navarro, que es lo que convinimos ayer en la Comisión.

El punto 6 de las Comunicaciones Oficiales, expediente administrativo número 804, se trata de una nota dirigida a mí desde el Ministerio Público Fiscal, firmada por la procuradora adjunta Cecilia Goyeneche. Ese fue un trámite que yo hice en su momento en forma personal, como ciudadano, no obstante haber firmado también como diputado, pero fue un trámite que lo hice en forma personal, pidiendo todas las causas de corrupción que están en trámite en la Provincia de Entre Ríos ante el Ministerio Público Fiscal, como ya lo he hecho en reiteradas oportunidades y que lo voy a seguir haciendo hasta el final, con el objetivo –entre otras cosas– que se informe al pueblo entrerriano de las causas, respetando preceptos constitucionales elementales, tanto de la Nación como de la Provincia. Nunca fue un trámite que salió de la Cámara, nunca fue un trámite de la Cámara de Diputados y sí un trámite personal. La respuesta ha entrado a la Cámara de Diputados de la Provincia, insólitamente, no sé cuál es la razón, cuando por supuesto en la nota de presentación, en su momento, como es usual, yo puse el domicilio donde quería que se me contestara esa información.

El señor Presidente de la Cámara y las autoridades administrativas han hecho lo que corresponde: incorporar en los Asuntos Entrados una nota que ha venido y esto es lo que estamos tratando; pero, concretamente, por ser –insisto– un trámite individual, donde claramente se expresa el domicilio donde tiene que ser notificada la respuesta, le sugiero al señor Presidente de la Cámara que sea devuelta esa documentación al Ministerio Público Fiscal y sacada de la nómina de Asuntos Entrados, concretamente diciéndole que yo sugerí que sean devueltas esas actuaciones, para que se me notifique o me

llegue esa información requerida al domicilio que claramente está expresado en la nota de presentación.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se toma nota por Secretaría, se realizarán las actuaciones administrativas pertinentes y se obrará en consecuencia.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consecuencia, se procederá conforme lo mocionado por el diputado Navarro.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: solicito el ingreso del proyecto de declaración identificado con el número de expediente 24.381 y su tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, en la próxima sesión; como así también, el ingreso y giro a la comisión correspondiente del proyecto de resolución identificado con el número de expediente 24.383.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a proceder a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Zacarías.

SR. ZACARÍAS – El señor diputado Anguiano me acaba de informar que por

un problema personal va a llegar 15 minutos tarde a la sesión, si es que no ha llegado todavía...

SR. PRESIDENTE (Giano) – El diputado Anguiano está conectado vía celular, señor diputado.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Domingo Zacarías.

–A San Cayetano

SR. ZACARÍAS – Señor Presidente: permítanme leer este homenaje por el valor que creo que tiene, conociendo que tanto el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación como de la Provincia indican que los legisladores tenemos que estudiar los casos y tratar en lo posible de no leer, solamente hechos concretos; pero le agradezco a usted, señor Presidente, y también con el respeto que se merecen todos mis colegas, aquellos que abrazan la religión católica, aquellos que abrazan otra religión y también aquellos que no abrazan ninguna religión, mi respeto a ellos, a los 34 legisladores que conformamos esta Cámara, agradezco que me permitan brindar un homenaje a San Cayetano, un hombre que vivió comprometido con el bien común.

San Cayetano nació en el año 1480 en Italia, hijo de condes y último de tres hermanos; a los 23 años obtuvo el doctorado en Derecho Civil –abogado en la Argentina–; a los 35 años fue ordenado sacerdote; dedicó su vida a las personas enfermas, a los vulnerables; fundó hospitales, hogares de ancianos y renovó el trabajo misionero de los sacerdotes; y un 7 de agosto, a los 67 años –joven–, falleció. En el año 1671 fue proclamado santo por el Papa Clemente X.

San Cayetano, Patrono del Pan y del Trabajo, tiene en nuestro país para muchos una gran devoción entre quienes abrazamos la fe católica. Todos

recordamos que en los tiempos difíciles de la dictadura militar los trabajadores organizados convocaron a una misa evocando a San Cayetano, bajo la consigna “paz, pan y trabajo”. Todos los 7 de agosto es conocido por todos el acompañamiento de miles y miles de familias agradeciendo el trabajo que tienen y otros, junto a su familia, pidiendo el trabajo que no tienen. Muchas veces fueron acompañadas estas grandes manifestaciones por el cardenal Jorge Bergoglio, hoy Papa, la máxima autoridad de la religión católica. El 7 de agosto pasado, en este último aniversario de San Cayetano, realizó severos cuestionamientos a quienes en el abuso del poder se aprovechan de los más débiles.

Al asumir nuestra función hacemos un juramento, algunos ante Dios, otros ante los Santos Evangelios y todos, por los que menos tienen; por eso, desde nuestra responsabilidad nuestro homenaje, pero todos nosotros, todos, brindamos un compromiso por la Constitución como legisladores provinciales o nacionales, y también tenemos la obligación de resguardar los intereses de los más necesitados en ese juramento cuando decimos: “Juro por la Patria”.

Más aún, ante esta adversidad sanitaria que atraviesan nuestro país y el mundo entero por la pandemia, el presidente Alberto Fernández ante esta realidad convocó a funcionarios públicos de todas las fuerzas políticas, a los empresarios, a dirigentes gremiales, a proteger las fuentes de trabajo. Nosotros, los 34 legisladores que conformamos esta Cámara, en este recinto del pueblo, diputadas y diputados presentes, unánimemente trabajamos y acompañamos con responsabilidad para proteger el sector privado con leyes, entendiendo que un comercio que cierra son familias que pierden la dignidad del trabajo.

*03M

Por eso, señor Presidente, San Cayetano no solamente pensaba en algunos trabajadores, sino en todos los trabajadores, incluidos los que dan trabajo.

Para ir terminando este homenaje, lamentablemente este 7 de agosto, en plena pandemia hubo situaciones angustiantes de trabajadores producto de

injusticia de empresarios de la comunicación; me estoy refiriendo concretamente al señor Cristian Bello y a su señora esposa. En el caso de Cristian Bello lo hago porque también ha jurado por la Patria representarnos a los entrerrianos y a los argentinos, en una elección democrática, ante un Parlamento internacional como es el Parlasur.

Digo, sin comprometer a nadie, señor Presidente y estimados colegas, que el señor, funcionario público, miembro de una agencia de publicidad denominada Cristian Bello y Entre Medios Sociedad Anónima, manifestó junto a su señora esposa que iba a cerrar su empresa, construida en gran parte con aportes del Gobierno nacional a través del organismo Foder, por culpa de la pandemia, ¡por culpa de la pandemia!

Por estas razones, con el acompañamiento del Interbloque de Juntos por el Cambio –que provecho la oportunidad para agradecer su confianza– y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 117 de la Constitución provincial, he presentado dos pedidos de informes al Poder Ejecutivo, que están identificados como expedientes 24.331 y 24.374.

Para terminar, señor Presidente, de la pandemia todos los argentinos nos informamos por el señor Presidente de la República, creo en la primera quincena de marzo, y la situación de estos trabajadores, de sus familias y de algunos familiares que están enfermos por problemas de salud, data de diez años atrás. Por eso, no voy a permitir que se le eche la culpa al Estado ni nacional ni provincial ni municipal, a pesar de que yo no soy parte de esa gestión, no lo voy a permitir por la política, defendiendo la política, sinceramente; lo digo convencido porque quiero trabajar en pos de la unidad de todos los argentinos, de todos los entrerrianos y de todos los paranaenses, desde mi lugar simple de trabajo porque eso es lo que creo que quiere el pueblo argentino.

Y esta situación, señor Presidente, ha requerido tiempo y trabajo porque este caso tiene 16 años desde cuando el señor Cristian Bello con una productora personal y familiar, siendo empleado del Estado nacional en LT 14,

realizaba un programa de comunicación; y no puede negar que el Estado provincial, o el Estado municipal, o el Estado nacional se lo posibilitó con una publicidad extraordinaria, para que ahora él ponga como pretexto que tiene que quebrar o cerrar su empresa porque por culpa de la pandemia no tiene publicidad. No puede, un legislador que nos representa a nosotros, echarle la culpa al Estado de su situación que estoy investigando, que estamos investigando.

Por eso, señor Presidente, en el marco de la trayectoria política que tenemos en común, si usted cree oportuno, le pido que invite a este recinto, que está abierto a la comunidad y en este caso particular con más razón al legislador del Parlasur y a su señora esposa, para que contesten todas las preguntas que están en los expedientes que acabo de formular, presentando para la sociedad toda la verdad que él dice que tiene y que, a pesar de no manifestarlo claramente, a veces deja un manto de sospecha sobre el Estado diciendo, para mí, falsedades. Vuelvo a repetir, este recinto que es el recinto del pueblo, si usted así lo entiende, está abierto para que venga y exprese su verdad.

¿Sabe por qué lo hago, señor Presidente? Porque hoy al Estado provincial, a quien yo me dirijo, esta investigación le va a llevar mucho tiempo porque son 16 años de investigación, de informes. Por eso considero que es más fácil, más rápido, que venga él con la documentación que dice tener, en nombre del juramento que hizo por la Patria, por los Santos Evangelios y por Dios, a decir su testimonio y así permitir que los funcionarios se ocupen de cosas más importantes que hoy existen como son la pandemia, el problema sanitario, y que los trabajadores que hoy siguen esperando algunos de ellos el pago de lo que les corresponde, puedan encontrar una solución sin necesidad de ir a un estudio jurídico privado para que firmen la renuncia porque hay en el Estado provincial, al cual él pertenece, señor Presidente, como funcionario público, una instancia que es la Secretaria de Trabajo y Previsión para que, en esa instancia, se arribe a un acuerdo.

Quiero aclarar nuevamente que no estoy en contra del sector privado, estoy en contra de la actitud de un funcionario público y legislador nacional que seguramente, si San Cayetano nos escucha, habrá escuchado de él su juramento.

Lo único que digo es gracias, señor presidente, porque usted a todos nosotros, a todos los bloques, sin diferencia política, nos ha brindado siempre la libertad que necesitamos los legisladores para poder expresar con respeto nuestros derechos. Se lo agradezco a usted y a los 20 legisladores junto con Juan Navarro que conducen el bloque oficialista; se lo digo de corazón. Lo único que le pido es que, si el señor legislador y empleado público del Estado nacional dice que en lo que yo pregunto hay algo de mentira, entonces que rápidamente venga, que venga acá para que yo no tenga la sospecha –aunque la pueda tener– que se pueden fraguar documentaciones diciendo ¿viste que no quebramos, viste que no cerramos la empresa, viste que no dejamos trabajadores en la calle?, porque a todos les pagaron la indemnización o la renuncia correspondiente.

*04 ju

¡Qué raro, qué raro! ¡Qué rápido –y con esto termino– empezó a aparecer lo que decían ellos que no tenían, que eran los medios económicos, una vez que algunos periodistas pusieron de manifiesto esta situación de sus colegas! ¡Qué raro...! Cuando algunos dirigentes gremiales, concretamente el sindicato que acompaña a los trabajadores, pusieron de manifiesto esta situación. ¡Qué raro que rápidamente, cuando se hizo pública esta situación, gracias a los legisladores, manifestaron a la sociedad paranaense de esta situación, rápidamente se encontró la solución económica que se merecen los trabajadores!

En nombre de San Cayetano –yo juré por Dios, por la Patria y por los Santos Evangelios– siempre que puedo el 7 de agosto me encuentro con muchos compañeros, con mis compañeros del Partido Justicialista, del oficialismo, caminando por las calles del barrio Consejo, y puedo mirar en la cara... En mi trayectoria política he cometido errores, pero nunca –¡jamás,

señor Presidente!– traicioné las convicciones que tengo, porque para mí primero, como dijo San Cayetano, señor Presidente, estimados colegas, primero están los trabajadores. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quiero reiterar lo que ya hemos hablado varias veces en Labor Parlamentaria y han sido pedidos de diputadas y diputados en particular: este es un espacio para brindar homenajes; las alusiones personales o cuestiones que nada tienen que ver con los homenajes, desvirtúan esta instancia de la sesión. Los pedidos de informes correrán la vía reglamentaria.

Se lo digo fundamentalmente al Interbloque de Cambiemos que oportunamente, en las primeras sesiones, me planteó que se evite utilizar el turno de los homenajes para hacer alusiones particulares, independientemente de la situación de quien usted menciona como empresario, como legislador, que dará las explicaciones en los lugares y en los ámbitos que correspondan. Les pido que respetemos, porque si no nos va a costar encausar las sesiones: si es para brindar homenajes, se brinda homenaje; si es un pedido de informes, que sea un pedido de informes, o resolución, declaración, pero cumplamos con cada instancia.

Para rendir un homenaje, tiene la palabra la señora diputada Acosta.

–Al capitán Gonzalo Fabián Britos Venturini

SRA. ACOSTA – Señor Presidente: según una publicación de la Fuerza Aérea Argentina, el pasado 5 de agosto del corriente año, en horas de la mañana, se precipitó a tierra un avión de combate; allí se produjo el fallecimiento del capitán Gonzalo Fabián Britos Venturini, cuando tan solo tenía 34 años de edad. El capitán Britos Venturini nació el 11 de diciembre de 1985 en nuestra ciudad de Paraná. Este joven piloto fue un entusiasta de los aviones desde chico; cursó sus estudios primarios en la Escuela del Centenario y los secundarios en la Escuela de Educación Técnica Nro. 3 de la Base Aérea. Mientras era estudiante trabajó en el mantenimiento de aeronaves en los

hangares del Grupo Técnico Nro. 2 de nuestra ciudad. Se recibió de la escuela secundaria con honores, de donde egresó con el título de Técnico Aeronáutico e ingresó a la Escuela de Aviación Militar de la cual egresó con la promoción 75 como alférez y licenciado en Sistemas Aéreos y Aeroespaciales con el mejor promedio en instrucción militar. La Fuerza Aérea ha publicado que a lo largo de su carrera este joven Halcón se destacó por su gran profesionalismo y experiencia, siendo reconocido con el mejor promedio general de egreso del Curso Básico Conjunto de Aviador Militar y del Curso de Estandarización de Procedimientos para Aviadores de Caza.

En el momento del accidente, del que aún se están buscando las causas, el capitán Britos Venturini se desempeñaba como jefe de Escuadrilla, con las categorías de instructor y piloto de vuelo de mantenimiento, en la V Brigada Aérea con asiento en la localidad de Villa Reynolds, provincia de San Luis. Sus compañeros de armas lo reconocen por sus grandes cualidades como piloto; desde el punto de vista humano, quienes lo conocieron restacan su profesionalismo y la pasión por volar desde chico, que siempre demostró y por lo que tanto luchó. El Bicho –su nombre indicativo de vuelo– era, en palabras de sus camaradas y jefes, una persona que impulsaba, con su dedicación y esfuerzo, a mejorar su amada Fuerza Aérea, pero no solo desde el punto de visto profesional, sino también humano, como amigo, como hijo, como hermano, como entrerriano y como argentino.

Su hermana Andrea junto a su familia nos dejan un mensaje en este homenaje: nos piden simplemente que su partida no sea en vano, que no quede en el olvido; él se fue de este mundo haciendo lo que más amaba, se destacó en todo lo que hizo, en cada lugar donde estuvo dejó su huella marcada, dio la vida por su Patria, por lo que tanto amaba, y luchó para llegar a lo más alto siempre.

Este homenaje en memoria del capitán Britos Venturini, de este joven entrerriano paranaense, nos deja también un ejemplo de vida: que con amor, con coraje, con esfuerzo es posible que alcancemos nuestros sueños. El

capitán Gonzalo Fabián Britos Venturini nuevamente ha despegado en busca del cielo, pero esta vez el joven Halcón volará más alto.

Señor Presidente: en homenaje a este joven que luchó por sus sueños y, en su nombre, a todos aquellos que han dado la vida por la Patria, propongo que hagamos un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Stefanía Cora.

SRA. CORA – Señor Presidente: acompaño el pedido de la diputada Ayelén Acosta de guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de este piloto paranaense.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito a la Cámara hacer un minuto de silencio en homenaje al capitán Gonzalo Britos Venturini.

–Así se hace.

–Commemoración del Día Internacional de la Juventud

SR. PRESIDENTE (Giano) – Continúa en el uso de la palabra la diputada Stefanía Cora.

SRA. CORA – Señor Presidente, colegas diputadas y diputados: en este 12 de agosto, Día Internacional de la Juventud declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, quiero hacer un homenaje a las y los jóvenes de nuestra Patria. Este breve homenaje se centra en tres direcciones. La primera, es un pedido expreso a todos los familiares –padres, abuelos, hermanos– de quienes tengan jóvenes en sus familias. En la pandemia las y los jóvenes no la están pasando bien, como el resto de la sociedad; pero ellas y ellos en particular tienen la vida social, la vida con sus amigos, sus amigas, sus compañeros de la escuela, de la facultad, del trabajo, muy involucrada en la construcción de su personalidad.

*05G

Nos hemos contactado con jóvenes que están en el último año de la secundaria y la verdad que son jóvenes que necesitan un acompañamiento del Estado, de su familia, de decirles que estamos presentes, que esto va a pasar rápido y que van a poder, como todos y todas, salir adelante.

También, señor Presidente, en el Día Internacional de la Juventud quiero agradecer a los cientos de miles de jóvenes que en todos los rincones de la patria, que en nuestra provincia, en particular hago el agradecimiento a mis compañeras y a mis compañeros jóvenes de Paraná, de Concepción del Uruguay, de Villaguay, de Nogoyá y de las localidades donde se organizan para estar presentes al lado de nuestros compatriotas que hoy más lo necesitan, que llevan adelante merenderos, que llevan adelante talleres de lectura virtual, que llevan adelante ollas populares. Gracias a todas y a todos esos jóvenes hoy, en el Día Internacional de la Juventud.

Recuerdo, señor Presidente, que en un congreso por la niñez y las infancias en San Juan hace un par de años, el entonces Ministro de Educación, Sileoni, hablaba del valor de la solidaridad en la juventud. A los jóvenes generalmente se les y nos achacan muchos males de la sociedad, y el mayor porcentaje de pérdidas de vidas humanas que tuvimos en la tragedia de Cromañón era porque los jóvenes que lograban salir del edificio en llamas volvían a entrar para sacar a sus amigos, a sus conocidos, a los jóvenes que todavía estaban adentro. El valor de la solidaridad, señor Presidente, representa a la juventud argentina. Por eso es que este homenaje en contexto de pandemia busca tener esa fortaleza de poder acompañarlos y agradecerles a nuestras jóvenes de la provincia y del país.

Por último, quiero también hablarles a esas jóvenes que hoy tienen ganas de compartir tiempo con sus amigos, que hace mucho que no salen a bailar, que hace mucho que no tienen un momento de recreación colectiva, que por favor nos ayuden a cuidar a sus papás, que por favor nos ayuden a cuidar a sus abuelos; la responsabilidad de los jóvenes en contexto de pandemia por COVID es fundamental, la población entre 24 y 40 años somos la población

que está transmitiendo el virus a los adultos mayores porque somos la población con mayor movilidad. Por eso es fundamental que mientras podamos nos quedemos en casa, y que si tenemos que hacerlo llevemos tapaboca y cumplamos con las condiciones de higiene que se reglamentan a través de la Organización Mundial de la Salud y del Ministerio de Salud de la Argentina y de la Provincia.

Vaya entonces, señor Presidente, un homenaje a todas y a todos los jóvenes que hacen patria en este contexto de pandemia, que ponen su tiempo a disposición de quienes más lo están necesitando y que también son las que nos pueden ayudar a reducir los números de contagio.

–A Xiomara Joana Silveyra D’Avila

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Lucía Varisco.

SRA. VARISCO – Señor Presidente: este homenaje es para Xiomara Joana Silveyra D’Avila, quien nos dejó el pasado 27 de julio después de una gran lucha. Xiomara tenía atrofia muscular espinal, una enfermedad neuromuscular de carácter genético que se manifiesta por la pérdida progresiva de la fuerza muscular, y en febrero de este año fue diagnosticada con leucemia mieloide aguda.

Ella nació en La Paz, Entre Ríos, y tan solo tenía 29 años; pero con su corta edad marcó un enorme camino. Fue licenciada en Psicología y docente, quien a través de su profesión y vocación de servicio brindó talleres gratuitos para personas mayores apuntando a mejorar su calidad de vida.

Militante de la Unión Cívica Radical, desempeñó cargos orgánicos dentro de la juventud desde sus inicios. Además, dentro de la gestión del gobierno municipal de La Paz se destacó siendo directora en el área de Juventud y Empleo. Fue concejal entre los años 2017 y 2019 y posteriormente se desempeñó como coordinadora de recursos humanos.

En cada uno de estos espacios marcó su impronta, sobre todo bregando por los derechos de igualdad y accesibilidad, logrando impulsar muchas políticas públicas al respecto.

Xiomara fue siempre una militante muy comprometida, pero por sobre todas las cosas una excelente persona y gran amiga, siempre dispuesta y con un corazón tan grande como las adversidades que enfrentó a lo largo de su vida. Con su fortaleza contagiaba a diario a todo su equipo de trabajo.

Quienes tuvimos el placer de conocerla la recordaremos todos los días porque fue una de esas personas que dejan huellas imborrables. Fue realmente un ejemplo para todos nosotros.

–A Celina Zeigner de Kofman

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Néstor Loggio.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: quiero recordar en esta sesión la figura de una mujer extraordinaria de nuestra provincia que nos abandonó físicamente hace unos días. En 1924, en Villa Domínguez, departamento Villaguay, nació Celina Zeigner, donde pasó su infancia, su adolescencia, luego estudió la carrera docente. Ya casada, se trasladó a General Campos, allí tuvo sus hijos, trabajó como docente. Cuando los hijos tuvieron edad escolar, se vino a vivir a mi ciudad, Concordia, donde empezó a hacer carrera docente y terminó siendo directora de la Escuela Nro. 42 “General Belgrano”, una importantísima escuela primaria en nuestra ciudad.

Siendo directora, en 1976 Celina se entera que su hijo menor, Jorge, de 23 años, había sido secuestrado por el Estado terrorista que se había puesto en marcha el 24 de marzo de 1976. Celina, como tantas madres de la República Argentina, empieza a buscar incansablemente a su hijo. En 1977 se sumó a la segunda filial que tuvo la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos en el interior del país, que se había fundado en la ciudad de Concordia –la primera la había fundado monseñor Jaime de Nevares en la

ciudad de Neuquén—. Celina desarrolla toda una tarea extraordinaria en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos contra la dictadura militar y en búsqueda permanente de sus hijos. Luego organiza en Concordia la filial de Madres de Plaza de Mayo.

Corrían los primeros años 80 y en mi ciudad se empezaba a generar todo un movimiento político de resistencia a la dictadura y muchos jóvenes que abrazamos la política entonces, nos sumamos a ese movimiento de derechos humanos, y la señora Celina Zeigner, madre de Plaza de Mayo, para nosotros pasó a ser la Queca, su sobrenombre y era la forma en que familiarmente la llamábamos aquellos jóvenes empezamos a militar en derechos humanos y en política al calor de esa madre incansable, de ese trajinar permanente, de esa lucha ineludible que permitió generar en mi ciudad todo un movimiento extraordinario y a su vez trabajar en la organización del movimiento de Madres de Plaza de Mayo en la provincia de Entre Ríos.

Transcurridos unos años Queca se trasladó a la ciudad de Santa Fe, donde vive el segundo de sus hijos, y continuó allí en su labor en la búsqueda de la verdad y la justicia, consigna permanente que las madres nos enseñaron a todos los militantes populares –jamás venganza–: memoria, verdad y justicia; con esa consigna Queca se transformó en una referente de Madres de Plaza de Mayo de Santa Fe, donde trabajó hasta el final de sus días.

Visitó Concordia por última vez cuando su hijo Hugo vino a presentar su libro “Mirar la tierra hasta encontrarte”, que fue en la segunda gestión del intendente Bordet en la ciudad de Concordia, donde tuve el orgullo de presentar este libro junto a Jorge, junto a nuestro intendente y Queca también presente.

En 2017 Queca toma la decisión excelente de dejar por escrito las vivencias en su libro que se llama “Historias y recuerdos de una Madre de Plaza de Mayo”, ahí quedará para la posteridad todo el trajín, toda la historia militante de esta mujer extraordinaria que el día 3 de agosto, a los 96 años, cerró sus ojos, pero será su presencia permanente, será –como dijera

Galeano– una luz, un fuego que nos seguirá iluminando.

Finalmente la quiero recordar con una frase del dramaturgo alemán Bertolt Brecht: “Hay quienes luchan un día y son buenos, hay quienes luchan un año y son mejores, hay quienes luchan muchos años y son muy buenos, pero hay quienes luchan toda una vida, esos son los imprescindibles”. Queca Kofman era una imprescindible de la lucha por la libertad, por la equidad y por la justicia en nuestra patria.

*06T

–Al general José de San Martín

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Manuel Huss.

SR. HUSS – Señor Presidente: quería aprovechar esta oportunidad de los homenajes para rendirle un sincero reconocimiento y homenaje a quien fue el Libertador de gran parte de Sudamérica, Padre de la Patria, como fue, es y seguramente será, el general José de San Martín.

José de San Martín nació el 25 de febrero de 1778 en las misiones integrantes de parte del Virreinato del Río de la Plata, en lo que hoy es la ciudad de Yapeyú. Por cuestiones familiares se trasladó hacia el Reino de España, donde realizó sus estudios militares, recibiendo grados militares debido a su tarea dentro de las tropas del Reino de España. Pero la consistencia del espíritu revolucionario de José de San Martín se fue forjando luchando contra las invasiones napoleónicas a la Península Ibérica, y generó, junto con otros americanos que se encontraban en la Península, lo que originó uno de los caldos de cultivo necesarios para realizar la independencia de las colonias españolas en América.

El general San Martín se trasladó hacia la ciudad de Buenos Aires desde la vieja Europa para luchar por la independencia y para luchar por la libertad. Es así que fue reconocido como general y se lo mandó constituir el Regimiento de Granaderos a Caballo, que tuvo su bautismo de fuego en esa famosa batalla en el Convento de San Lorenzo. Luego tuvo un derrotero como

encargado del Ejército, Jefe del Ejército del Norte, cuando parecía que nuestra independencia en la campaña emancipadora corría serios peligros ante el avance de las tropas realistas.

Esta es una parte de la historia, como el famoso cruce de los Andes, ser Padre de la libertad de los pueblos hermanos de Chile y de Perú, la famosa reunión con el general Bolívar en Guayaquil y hasta su exilio, porque no nos olvidemos que hemos tenido en la historia argentina, en nuestra historia también, esos capítulos oscuros, donde el general San Martín, padre –vuelvo a decirlo– de nuestra patria, tuvo que exiliarse en Europa debido a esos intereses mezquinos, espurios de un sector del poder que ya se vislumbraba en la República Argentina, y fue acusado de alta traición a la patria –¡vaya paradoja de la historia y vaya paradoja de la historia argentina que nuestro prócer más grande también haya sido acusado, junto con otros que marcaron el rumbo de la historia contemporánea y cercana, de alta traición a la patria!–; pero lo importante del general San Martín no solamente son esos reconocimientos en el campo de batalla. Como Gobernador de la Provincia de Cuyo, que fue un paso previo a esa campaña del cruce de los Andes, realizó cambios y transformaciones de fondo con un concepto de sociedad, con un concepto de distribución de tierras, con un concepto de integración con los pueblos originarios que marcaba, claramente, el pensamiento de un hombre que era un adelantado a su tiempo, pero que tenía un contacto perfecto con la realidad, un contacto con el pueblo que lo hace lo que es amar.

Es por eso que quería destacar, señor Presidente, en este pequeño homenaje, para no extenderme mucho y no dar una clase claramente de historia, sino reivindicar esos valores y esas ideas políticas que tenía el general San Martín.

Hoy nos vemos en una época donde muchas y muchos hablamos o se habla, fundamentalmente incentivados por algunos medios de comunicación, de la famosa grieta. El general San Martín fue aquel que desobedeció una orden del Directorio para no desenfundar su espada en contra de los caudillos

federales que se venían levantando ante la opresión de un gobierno centralista porteño; fue el general San Martín que se rehusó a derramar sangre argentina porque entendía de los principios básicos, entendía que había un objetivo mayor que era consolidar la libertad, consolidar en todo el continente americano una nueva forma de gobernar, una nueva forma de ver la realidad.

El general San Martín, ya en su exilio también, señor Presidente, y vaya la paradoja de la historia, puso a disposición su servicio al brigadier general Juan Manuel de Rosas a la hora de haber sido atacado por la flota anglofrancesa en la famosa Vuelta de Obligado, a tal punto que el sable que acompañó a su campaña libertaria fue entregado al brigadier general Juan Manuel de Rosas. Mucha parte de la historia oficial esto no lo dice, claramente porque no le conviene a los intereses de aquellos que han intentado poder ganar en la conciencia popular, a lo largo de la historia, lo que no lo podía hacer a través de las ideas.

El general San Martín la verdad es que era un hombre del pueblo; era un hombre que tenía claros conceptos de igualdad, de soberanía y de justicia. Es por eso que desde este humilde lugar, creo oportuno, a estar muy pronto de cumplirse un nuevo aniversario de su fallecimiento, recordar, convocar a esta unidad nacional tan necesaria en tiempos de pandemia, en tiempo de discusiones que nos trascienden a nosotros como individuos y nos trascienden a lo largo de la historia para la construcción de una sociedad más justa y más equitativa.

Es por eso, señor Presidente, que me he tomado el atrevimiento de realizarle este homenaje –vuelvo a decirles– no desde el punto de vista histórico, sino desde el punto de vista político de la figura inmensa que fue el general José de San Martín.

–A María Eva Duarte de Perón

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreno.

SRA. MORENO – Señor Presidente: mi homenaje va estar referido a nuestra líder Evita. El 26 de julio fue, es y será un día de homenaje y recuerdo para todos los sectores populares, porque ese día, en 1952, cuando tenía tan solo 33 años de edad, esa enorme revolucionaria que fue María Eva Duarte, esa mujer que quiso ser llamada simplemente Evita, entraba en la inmortalidad. Muy joven, mujer, militante, militante social, obrera y dispuesta a dar todo por los que menos tenían, trabajaba para todos y para todas.

*07Cep

Quiero hacer referencia en este homenaje, porque es tan amplia su obra, y en especial dedicarme, puntualmente, a los derechos a la mujer que ella conquistó, que significaron en términos generales la participación de la mujer en la política argentina, en las luchas de las políticas por la vigencia de sus derechos; su principal legado es la enorme conquista de derechos que tuvimos las mujeres por su obra.

Haciendo un repaso de los derechos conquistados por las mujeres en los tiempos de Evita, voy a permitirme leer las conquistas que ha hecho Evita durante su obra.

La Ley Nro. 13.010, de Voto Femenino, incorporando el derecho a elegir, o sea a votar las mujeres y a ser elegidas, significa ser candidatas; licencia especial para mujeres por maternidad. Desde la Fundación Eva Perón se implementó una verdadera política de desarrollo igualitario sin precedentes, tenía una mirada puesta en las mujeres, en los niños, en las niñas que carecían de un medio de lucha efectiva como para reclamar sus derechos al igual que los ancianos, que los enfermos, que las víctimas del país desigual que heredó el peronismo de las clases dominantes. Desde allí se llevaron adelante cientos de miles de actos de justicia; se crearon políticas laborales para la mujer desde el Estado nacional al igual que el área de Trabajo; creación de la Dirección Nacional de Asistencia Social que protege a la madre desamparada, la Ley Nro. 13.341 y la consecuente creación del primer hogar de tránsito para mujeres.

Por impulso personal de Evita –porque la historia cuenta que su

redacción fue hecha de puño y letra por Evita– el Artículo 37 de la Constitución de 1949 incluye los derechos de las familias, garantizando la igualdad jurídica de los cónyuges y la patria potestad; es un reconocimiento a una desigualdad histórica.

En 1949 fundó el Partido Peronista Femenino, el que presidió hasta su muerte. Era un partido autónomo del peronismo y fue una experiencia política pionera en todo el mundo, en lo que a derechos políticos de las mujeres se refiere.

Mediante la Ley Nro. 13.944 se reforma el Código Penal y se incorpora la sanción a los hombres que no cumplen el deber de ayuda familiar; se inaugura también un hogar para las mujeres trabajadoras; se crea la Escuela de Enfermería como estrategia de formación e inclusión laboral de las mujeres.

En 1951 se llevan adelante las primeras elecciones en las que pueden votar y ser elegidas las mujeres en todo el país. Con una afluencia histórica las mujeres votan masivamente, son elegidas 23 diputadas nacionales, 6 senadoras nacionales y 80 legisladoras provinciales. Se cristaliza la elección del 11 de noviembre de 1951 al avance en materia de derechos políticos para la mujer más significativa de nuestra historia.

El impulso de Evita trasciende su vida y el primer peronismo siguió transformando la realidad para darle derechos a las mujeres, así fue como en la Ley Nro. 14.367 de 1954 se establece la igualdad entre hijos matrimoniales y extramatrimoniales en un reconocimiento implícito a la vida de lucha que tuvo que llevar adelante la propia Evita. Igualmente, en el mismo año se sanciona la Ley Nro. 14.394 que establece el divorcio vincular; es otro reconocimiento a los derechos de las mujeres. Muchas de estas conquistas fueron derogadas por la dictadura militar que asaltó el poder el 17 de septiembre de 1955. Al divorcio, por ejemplo, lo tuvimos que esperar más de 35 años para que vuelva a estar vigente.

La relevancia de Evita en la sociedad imprimió un nuevo tiempo en la cultura nacional en la cual la mujer tomó centralidad. Muchas de las conquistas

posteriores a su muerte se deben en gran parte a esa revolución de conciencia que llevó adelante Evita, en la cual el darle a la mujer su justo rol en la sociedad fue central.

Evita fue víctima de violencia de género de la política argentina, sufrió violencia política, discriminación e intolerancia. Era presa constante de la violencia simbólica, de las clases dominantes que la señalaban como pobre, como actriz, como hija no reconocida; pero pese al odio, pese al desprecio, pese a que quisieron prohibir su nombre por decreto, pese a que robaron su cuerpo, pese a que la violaron, la apuñalaron y la golpearon ya muerta, pese a todo esto y mucho más, la voz de Evita, su discurso, su inconformismo, su rebeldía, quedaron para siempre en el corazón del pueblo. Evita es inmortal, Evita es un mito que el pueblo y la historia se encargan de tenerlo siempre vigente.

María Eva Duarte de Perón, pese a todo, sigue viva y vive como revolucionaria y especialmente como mujer. Evita volvió en los albores de los 70 como símbolo y bandera para sumar a las juventudes a la militancia para el retorno de Juan Domingo Perón. Eva ya no era solo nuestra, sino de todos los que en algún lugar del planeta luchan por una sociedad más justa.

Evita volvió con el espíritu de muchas políticas de Néstor y de Cristina. Evita vive en cada política a favor de los que menos tienen, vive en cada acto de militancia desinteresada por el bien común. Evita es hoy una guía para los desafíos que tenemos y las luchas del presente y las por venir, para las mujeres y para todo el campo nacional y popular, para conquistar derechos y defender los que tenemos.

Hoy, en un contexto de pandemia mundial que desnuda la desigualdad que caracteriza al sistema económico, nos deja un mensaje de solidaridad y de la necesidad de un Estado presente trabajando codo a codo con las organizaciones libres del pueblo y todas las organizaciones políticas a favor de los derechos y en detrimento de la injusticia social.

Evita nunca nos dejó: desde ese 26 de julio de 1952 su figura solo ha

crecido con el paso del tiempo. El legado de Evita es inmortal.

Este es mi humilde reconocimiento a esta gran mujer que ha marcado la vida de tantas mujeres en todos estos años y que nos ha marcado desde su obra hasta hoy en día para que sigamos trabajando para consolidar los derechos de las mujeres.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

*08S

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: mociono el tratamiento sobre tablas de los dictámenes de comisión sobre los proyectos de ley en los expedientes 24.134, 24.259 y 24.261 (unificados), 24.227 y 24.089; como también de los proyectos de ley, venidos en revisión, en los expedientes 24.348, 24.350, 24.351 y 24.352. Asimismo mociono el tratamiento sobre tablas y la votación en conjunto de los proyectos de declaración en los expedientes 24.289, 24.294, 24.297, 24.306, 24.315, 24.319, 24.333, 24.334, 24.337, 24.355, 24.356, 24.360, 24.367, 24.371 y 24.377.

Por último, mociono que los proyectos de ley en los expedientes 24.373 y 24.376, se traten con preferencia en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Para el tratamiento sobre tablas se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de la Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad sobre el proyecto de ley que crea la Campaña de Concientización para la Equidad de Género en el Trabajo Doméstico y Tareas de Cuidado no Remuneradas (Expte. Nro. 24.134).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Carina Ramos.

SRA. RAMOS – Señor Presidente: quiero empezar esta breve intervención agradeciendo, en primer lugar, a mi compañera Stefanía Cora que es coautora de este proyecto, porque el tema que hoy traemos a debate y tratamiento fue fruto de un trabajo colectivo y solidario, como todos los proyectos que nacen de la necesidad de visibilizar injusticias e inequidades.

Agradecer a mis compañeras de la Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad, presidida por la compañera Mariana Farfán, pero que a lo largo de estos meses y encuentros propios compartidos también con el resto de comisiones, ha sido generador de debates profundos pero sobre todo comprometidos con la agenda de justicia de género, que absolutamente a cada una de las que formamos parte de esta Banca, nos interpela y en la cual hemos asumido un compromiso personal, institucional y político de dar el debate de justicia e igualdad en todos los órdenes de la vida.

Porque si bien hoy representamos sólo un 25 por ciento en esta Cámara, estamos convencidas de que hoy estamos aquí para que la voz de miles de mujeres entrerrianas se escuche, independientemente de la bandera ideológica

y política que levantemos.

Si hoy debemos poner en la agenda legislativa temas que requieran una especial atención, ese es justamente el tema de las tareas de cuidado. Los avances conceptuales que se produjeron en los últimos años se centraron en la necesidad de reformular la definición tradicional de trabajo incluyendo a todas las actividades que favorecen o contribuyen a la satisfacción de las necesidades humanas, abarcando así el trabajo doméstico y el servicio de cuidados.

Es importante resaltar que el trabajo de cuidado no remunerado en los hogares carece de francos, de salarios, que no existe horario de ingreso ni de salida; sin embargo, se da por sentado que esas tareas se realizan por puro amor y hasta no hace mucho tiempo ni siquiera la legislación lo consideraba como un trabajo con valor económico.

De acuerdo a lo que muestran las estadísticas, aun cuando las mujeres trabajan fuera del hogar destinan más tiempo a las tareas domésticas y al cuidado que los hombres. Es por ello que se habla de una doble jornada laboral, dentro y fuera de la casa, lo que lleva a que muchas mujeres posterguen su crecimiento personal, profesional, laboral, de formación académica, como así también no pueden disfrutar del tiempo libre.

Las mujeres dedican en promedio tres horas diarias más al trabajo no remunerado que sus pares varones, aun cuando ellas se encuentren participando activamente en el mercado laboral. Se detalla en el informe del uso del tiempo y economía del cuidado tomado como base de datos de la encuesta sobre el trabajo no remunerado y uso del tiempo que hizo el Indec.

Resulta evidente que por la pandemia las modalidades de trabajo remunerado han cambiado. A partir de este hecho las mujeres han tenido que hacerse cargo de al menos tres tipos de labores en sus hogares: maternidad, trabajo doméstico y trabajo remunerado, exponiéndose a grandes cargas horarias, a cargas de estrés e incertidumbre generadas por la desigualdad de género que todavía existe en la sociedad. Una realidad que debe ser

enfrentada para avanzar hacia su erradicación.

Una encuesta realizada recientemente por investigadoras del Conicet y de la Universidad Nacional de Córdoba abordó estas dimensiones a través de un cuestionario que respondieron 550 personas, aproximadamente, la gran mayoría mujeres, a quienes se preguntó acerca del tema de los cuidados, del uso del tiempo y trabajos desde que se inició la cuarentena. La mayoría de las mujeres consultadas sienten que son cuidadoras de tiempo completo, trabajan más y están más cansadas durante la cuarentena que antes de que se dispusiera esta medida sanitaria. Además, la mitad duerme entre una y tres horas menos de las ocho necesarias para descansar adecuadamente y se percibe mentalmente agotada.

Las mujeres siguen siendo las más afectadas por el trabajo de cuidados no remunerados, sobre todo en tiempos de crisis. Debido a la saturación de sistemas sanitarios y al cierre de las escuelas, las tareas de cuidados recaen mayoritariamente en ellas, quienes, por lo general, tienen la responsabilidad de atender a familiares enfermos, personas con discapacidad, a los niños, a las niñas, y esto lo ha manifestado inclusive ONU Mujeres en una publicación reciente.

A nivel nacional, las argentinas dedican diariamente casi el doble de tiempo que los varones al trabajo doméstico no remunerado –estamos hablando de 6,4 horas las mujeres contra 3,4 horas los varones–, y además hacen el 75 por ciento de ese trabajo. La diferencia es aún mayor en la región, donde la brecha de tiempo se triplica, según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe relevados antes de la pandemia.

Es importante entender que esto no es un problema personal de las mujeres, sino que es un problema social y es un problema político, que, como tal, debe ser abordado por la política pública. Un país que pretenda ser desarrollado, que aspire a un progreso sostenible para todos sus ciudadanos y ciudadanas, no debe permitir que una mitad de la población sufra esa sobrecarga de tareas.

Este proyecto que hoy traemos para su tratamiento en la Cámara, sienta sus bases en establecer políticas públicas para concientizar a toda la sociedad que las tareas de cuidado no remuneradas no les pertenecen únicamente a las mujeres. Pretende derribar aquellos antiguos estereotipos culturales y sociales que asignan determinados roles y funciones dentro de los diferentes ámbitos de la sociedad que con el tiempo fueron naturalizados. El marco de esta pandemia nos da la oportunidad de ver cómo los cuidados domésticos están tan feminizados y son poco valorados.

*09Jose

Es esencial reconocer el problema que existe y que es de toda la sociedad. Es momento de valorizar y reconocer la carga laboral que todas las mujeres, hoy más que nunca, enfrentan y es necesario que la sociedad en su conjunto valore lo que significa el trabajo con los niños, con las niñas, el cuidado de las personas mayores a su cargo, el día a día en la vida cotidiana de las mujeres, y que todo ello sea valorado, y una vez valorado se reparta de forma equitativa e igualitaria, y de esta manera desvincular el género de los cuidados y de las tareas domésticas.

Es importante hacer hincapié, que esta transformación cultural para una mayor equidad de género en el trabajo doméstico y de tareas de cuidado no remuneradas depende del compromiso de cada uno y una de nosotras, que quienes nos encontramos en la tarea de legislar comprendamos que tenemos una gran responsabilidad de generar herramientas que permitan transformar situaciones de injusticia e inequidades en posibilidades de crecimiento y desarrollo hacia una sociedad más igualitaria.

Este proyecto que hoy traemos tiene la intención de aportar a esas pequeñas transformaciones, por eso entendemos que es esencial llevar a cabo campañas de concientización y difusión cuya finalidad es la de valorar y visibilizar el trabajo no remunerado y la tarea de cuidados de forma equitativa e igualitaria.

Nuevamente, señor Presidente, quiero agradecer a las compañeras de la Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad por sus valiosos aportes,

porque se genera un debate muy rico dentro de ese ámbito, y les pido al resto de mis pares, de mis compañeros de la Cámara que acompañen la iniciativa presentada.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Salud Pública sobre los proyectos de ley referidos a promover en todo el territorio provincial la donación voluntaria de sangre para la obtención de plasma de pacientes convalecientes recuperados de COVID-19, en el marco de la Emergencia Sanitaria establecida por el Decreto Nacional Nro. 260, Decreto Provincial Nro. 361 y en especial atención al “Plan estratégico para regular el uso del plasma de pacientes recuperados de COVID 19 con fines terapéuticos” del Ministerio de Salud de la Nación (Exptes. Nros. 24.259 y 24.261 unificados).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres

SR. CÁCERES (R. J.) – Señor Presidente: antes que nada quiero pedir disculpas al pleno por las dificultades que he tenido para conectarme. En relación al tratamiento de estos expedientes también cabe agregar la posibilidad de mencionar que no solamente hemos trabajado en la conjunción de estos dos expedientes, sino también que se ha agregado también el aporte

que se ha tenido de otros diputados.

Para hacer mención un poco a la historia, podríamos decir que desde marzo de 2020, luego de los Decretos Nros. 260 de Nación y 361 de la Provincia, al declararse la pandemia por parte de la OMS, el Ministerio de Salud de la Nación ha puesto en marcha un plan estratégico para regular el uso del plasma de pacientes convalecientes, y en consonancia con este programa muchas provincias han trabajado en la concreción de diferentes normas, y nosotros, desde la Provincia de Entre Ríos, también lo hemos hecho. Agradezco por supuesto los aportes realizados.

La utilización del plasma de convalecientes no es de ahora, se viene trabajando y utilizando desde hace mucho tiempo con fines preventivos a través de la aplicación de inmunoglobulinas para prevenir enfermedades como la hepatitis, el tétanos, el sarampión y otras enfermedades virales; pero también se ha utilizado como tratamiento a través de la aplicación de plasma de convalecientes en el caso de la fiebre amarilla, logrando una altísima reducción de la morbimortalidad con la utilización de este tratamiento.

Esta norma que hoy pretendemos votar busca promover en todo el territorio de la provincia de Entre Ríos, a través de una campaña de difusión, la estimulación, alentar a la población, a los entrerrianos y entrerrianas a la donación voluntaria de sangre para la obtención de plasma de pacientes recuperados de COVID-19, obviamente con el objeto de su estudio y tratamiento; para esto también existen acabadas muestras, no solamente en nuestro país sino también en el mundo, de su utilización y de los efectos que se han logrado con su utilización de forma segura.

Por ello, y para no ser mucho más extenso, considero que esta norma es una herramienta para nuestro Ministerio de Salud a través del Programa de Hemoterapia de la Provincia de Entre Ríos, para facilitar la obtención del plasma tan deseado como solución hasta que aparezca una vacuna para asistir y evitar la progresión de los enfermos que así lo requieran a un estadio más avanzado de la enfermedad. No solamente esta norma es una herramienta

para lograr a través de la difusión la concientización del pueblo, sino también se crea el Registro Provincial de Convalecientes y también se le da un apoyo muy importante a quienes vienen trabajando desde hace mucho para que los entrerrianos y las entrerrianas estemos mejor.

Por eso hoy celebro, señor Presidente y compañeros de la Cámara, la obtención de este dictamen y que votemos esta ley que seguramente le va a traer muchos beneficios a quienes hoy, de una manera no deseada, están sufriendo los efectos que la infección por este virus produce.

Así que, señor Presidente, quiero con estas palabras terminar mi alocución y volver a agradecer a cada uno de los participantes, de quienes han aportado y de quienes han ofrecido su tiempo para que esta norma salga lo mejor posible.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Solamente, señor Presidente, para solicitar que a los proyectos que estamos tratando se apiole un proyecto de mi autoría, que lleva el número de expediente 24.293, que ingresó recién hoy, pero que el Presidente de la Comisión de Salud está en conocimiento y gentilmente accedió al pedido de tratarlo en conjunto con los dos expedientes en consideración. Nada más, señor Presidente, y le agradezco al Presidente de la Comisión, diputado Jorge Cáceres.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se toma nota por Secretaría y se procederá en esa forma, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Domingo Zacarías.

*10M

SR. ZACARÍAS – Señor Presidente: desde ya, por supuesto, como corresponde, voy a acompañar el proyecto del diputado Jorge Cáceres porque, más allá de entender las diferencias que tienen las distintas bancadas, no pueden ser obstáculo cuando el objetivo de un proyecto de ley es manifestar la

necesidad y la urgencia de una solución inmediata –Dios quiera– para que, hasta que llegue la vacuna de este flagelo, podamos encontrar la felicidad que necesitan muchas familias frente este pánico que hay en el mundo,

Respeto mucho al doctor Jorge Cáceres, a quien no conozco personalmente, no he tenido la oportunidad de trabajar con él legislativamente, políticamente, pero sé que es una persona abocada al tema salud –algo que yo desconozco–. Por lo tanto, no tengo otro camino responsable que no sea el de votar este proyecto que unánimemente se aprobó en la comisión conducida por un profesional en la materia.

Pero quiero decirle que personalmente presenté un proyecto que no quiero que se incorpore ni que se trate sobre tablas porque así lo establecimos en Labor Parlamentaria, Labor Parlamentaria que he respetado toda mi vida a pesar de que algunas veces tengo diferentes puntos de vista, políticamente, inclusive con mi propio bloque al que me siento orgulloso de pertenecer.

El día 27 de julio presenté un proyecto de ley del que solo voy a leer el Artículo 8º, porque esta era mi preocupación. El texto dice: “Prohíbase la intermediación comercial y el lucro de obtención, clasificación, preparación, fraccionamiento, producción, almacenamiento, conservación, distribución, suministro, transporte y toda forma de aprovechamiento de plasma de pacientes recuperados de la enfermedad del COVID-19”.

Es cierto, señor Presidente, que hay una ley que regula la donación de sangre, personalmente soy donador de sangre en el hospital de niños, y que el Estado regula, tiene que regular y lo hace. Lo que sí es cierto, señor Presidente, es que en este proyecto –¡Dios quiera!– circunstancial –como bien lo dijo el señor Presidente de la Comisión, diputado Jorge Cáceres, circunstancial y urgente–, hay un tema que, a mi entender, hay que tener en cuenta; solo quiero advertir esto, porque desde ya que apoyo este proyecto. Si yo quiero donar sangre, puedo ir a un establecimiento privado y brindarle mi sangre a un amigo y nadie me lo puede prohibir; es voluntario pero lo controla el sector privado, no lo controla el Hospital San Martín; digo esto para que

quede claro. Lo que yo creo, señor Presidente, es que ya están donando, que hay donación de plasma, o sea que, aunque no haya una ley que regule y que el Estado controle, se da voluntariamente; si yo fuera paciente con COVID-19 y me recuperara, sería una bendición porque yo, voluntariamente, podría donarle a un amigo que padece la enfermedad; esto ya se está haciendo. Lo que digo es que ante la urgencia el más poderoso que padece una situación de esta naturaleza puede no cobrar, puede tener un amigo e ir y hacer donación de plasma y el Estado es el que tiene que regular y volcar esta necesidad, esta urgencia de tres o cuatro meses, a los sectores más desposeídos, a los más vulnerables, a los que padecen esta enfermedad en los centros de salud en los lugares más alejados, en el norte de Feliciano, en Lázaro Blanco, en Las Cuevas, después me voy a referir concretamente a ese lugar, donde uno conoce, he trabajado, he conocido, he recorrido la provincia con Ansés, con Renaper, conozco la realidad como la conocemos todos y seguramente el doctor Jorge Cáceres lo conoce más que yo desde el punto de vista de la medicina.

Este era mi objetivo, señor Presidente; ese Artículo 8° para mí es fundamental porque ante la urgencia, no digo en la comunidad, pero lamentablemente en algunos sectores, como en el Titanic donde el capitán, que es el Estado, no prioriza que primero es el niño, después el anciano, después la mujer, después el hombre y por último el capitán, puede pasar esto que yo advierto en el Artículo 8°.

Confío en la voluntad de todos los ciudadanos y en la generosidad, por lo menos así lo haría yo, si tengo la adversidad de tener COVID-19 voy a ir a donar al más urgente, al más necesitado, voy a ir al Hospital San Martín y al Hospital de Niños.

Pero solamente al doctor Jorge Cáceres le quiero decir algo, porque seguramente nos vamos a encontrar en el trabajo en común que tenemos en esta Legislatura, que la política implica también un compromiso de relaciones, de vida. Lo primero que hice antes de presentar este proyecto, que fue

realizado por un equipo interdisciplinario que me acompaña –no es que lo hice yo porque se me ocurrió y porque está de moda hoy un título, yo no trabajo para eso–, hablé con el señor Presidente de la Cámara para tratar de poder incorporar este Artículo 8º y él me dijo textualmente –y esto es lo que valoro del señor Presidente–: “Juan Domingo, este es un tema que tenés que abordar con el doctor Cáceres porque es el Presidente de la Comisión y lo que él diga yo lo voy a respetar”. Esas cosas yo las valoro mucho, señor Presidente.

*11 ju

Antes del día 27 de julio traté de comunicarme con el diputado Jorge Cáceres, colega, y no lo pude encontrar –habrá estado ocupado–; y el 27 de julio lo localicé telefónicamente en Las Cuevas, una pequeña localidad sobre el río Paraná, departamento Diamante, donde la dirigente social Susana, Presidente de esa Junta de Gobierno con quien he trabajado durante años, cuatros años visitándola una vez por semana, porque ahí no hay Ansés, ahí no hay Renaper, y no quiero adjudicarme nada, pero implementamos el Ansés Móvil, recorriendo pueblo por pueblo, sin fijarme en banderías políticas, porque Susana, más que peronista, es evitista, mucho más que el peronismo es Evita para las compañeras.

Casualmente estaba ahí el doctor trabajando en el Centro de Salud; hablé con él y le digo: “Ah, dame con Susana que la saludo”; la saludé: “Hola, Susana...”. Señor Presidente, simplemente, si a mí me llaman a las tres de la mañana a mi teléfono, siempre abierto, como somos dirigentes sociales, capaz que es casi una locura, capaz que a veces abandonamos a nuestras propias familias, capaz que no atendemos a nuestros hijos, pero a un colega, a un compañero levanto el teléfono aunque sea para decirle que no. Desde el 27 de julio a la fecha pasaron 20 días. El recinto, para proteger de este flagelo que estamos pasando en Paraná, estuvo correctamente cerrado –creo yo–. Esperaba el llamado –porque así se comprometió– para decirme no o sí a la propuesta. Digo esto, señor Presidente, porque los buenos gestos entre nosotros no quitan la valentía. ¿Sabe por quién me entero que este artículo no iba a ser incorporado? Gracias al Presidente del Bloque Juan Navarro, que

tiene también la responsabilidad de la conducción, de respetar lo que dice el Presidente de la Comisión. No importa, señor Presidente, ya está; simplemente un gesto. Yo particularmente –con todo respeto–, si usted o cualquiera me llama y le digo mañana te contesto, mañana lo llamo para decirle que no o que sí; si no, no le digo que le voy a contestar.

Terminado esto, señor Presidente, tengo presentados dos proyectos de ley de urgencia estratégica, que ayer planteé en Labor Parlamentaria, y uno de estos proyectos es sobre el acceso gratuito al agua de red apta para el consumo humano –Entre Ríos está rodeada de agua dulce–; lo presenté el 10 de febrero de 2020, esta es una norma internacional donde un comensal o un grupo de familia que va a un restaurante y automáticamente –así como no le ponen el salero en la mesa salvo que lo pidan al camarero– le sirven una jarra de agua potable como consumo y como nutrición...

SR. PRESIDENTE (Giano) – Disculpe, señor diputado, el diputado Navarro quiere acotar algo.

SR. NAVARRO – Si me permite, porque si no estamos cambiando de alguna manera las reglas de la Cámara y creo que esto puede llegar a traer muchos inconvenientes. Si cuando estamos considerando un proyecto, empezamos a introducir otros proyectos que no están a tratamiento en el recinto, sino que están en comisión –que muy bien puede la Comisión de Labor Parlamentaria convenir su tratamiento por pedido de un Presidente de comisión o de bloque–, creo que vamos a desvirtuar las futuras sesiones. Por eso quisiera pedirle al diputado preopinante que haga referencia pura y exclusivamente al proyecto de ley que estamos tratando ahora.

SR. ZACARÍAS – Señor Presidente: solamente me estoy refiriendo a proyectos de ley que hacen a la salud. Termino.

Y también presenté el 18 de diciembre –a los ocho días de asumir– un

proyecto para modificar la Ley Nro. 9.862, que es de mi autoría –quiero decir que no estoy interfiriendo en nada– para que incorpore la prohibición de vapear en ambientes cerrados de acceso público. La Organización Mundial de la Salud ha expresado –y ahora está comprobado por las muertes por COVID-19 en la Argentina– que el índice más alto de complicaciones por esta infección se da en aquellos que fuman tabaco, pero también en aquellos que vapean con el cigarrillo electrónico. No estoy hablando de un proyecto nuevo; simplemente, señor Presidente, así como hoy necesitamos el plasma, también necesitamos resguardar a la gente haciéndole saber que aspirar el cigarrillo electrónico en un lugar cerrado contamina.

Señor Presidente, estimado diputado Jorge Cáceres, voto el proyecto tal como se ha elabora en la comisión que usted preside. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES (R. J.) – Señor Presidente: como bien lo ha dicho el diputado preopinante, si hay algo que tengo que reconocerle es que quizás no hice lo que él hubiese querido y lo que yo quizás tendría que haber hecho, que es haberle respondido. Sí creo que se le comunicó a través del diputado Juan Navarro, que es el Presidente de Bloque. Uno hace el trabajo como puede o como mejor le sale.

Para tranquilidad de Juan Domingo yo le voy a pedir que se fije en el proyecto que vamos a votar hoy, que en el Artículo 4º hacemos referencia a la Ley Nacional Nro. 22.990, Ley de Sangre, y sus reglamentaciones. Los Artículos 4º y 43º de esa ley nacional hacen mención a todas las indicaciones a través de las cuales un donante hace la donación de sangre, y por ello digo que al hacer mención a esta ley no es necesaria la incorporación del Artículo 8º del proyecto del diputado Zacarías, puesto que la ley nacional ya establece que la donación de sangre y sus derivados es un acto voluntario, altruista y gratuito. Si

me permite voy a leer el Artículo 4º de la Ley Nro. 22.990, que establece: “Prohíbese la intermediación comercial y el lucro en la obtención, clasificación, preparación, fraccionamiento, producción, almacenamiento, conservación, distribución, suministro, transporte, actos transfusionales, importación y exportación y toda forma de aprovechamiento de la sangre humana, sus componentes y derivados, con las excepciones que se contemplan en la presente ley. Será obligación por parte de las autoridades sanitarias promover y asegurar la utilización y empleo racional de la sangre, sus componentes y derivados”. Y el Artículo 43º de la misma ley dice: “La donación de sangre o sus componentes es un acto de disposición voluntaria, solidaria o altruista, mediante el cual una persona acepta su extracción para fines exclusivamente médicos no estando sujeta a remuneración o comercialización posterior, ni cobro alguno”.

*12G

Obviamente que cuando uno dona un bien tanpreciado que es parte de uno como es la sangre o sus elementos, lo hace, ya sea en el público o en el privado, lo hace en el sistema de salud que es único, y más hoy en una situación pandémica en la cual no hay distinción de sistemas de atención sanitaria.

De todos modos, cuando recibí esta necesidad de incorporar este artículo ya había dictamen de comisión, ya estaba cerrado, el dictamen cerró el día 23, por lo cual los diputados ya habían votado una y otra vez ya que se incorporó a pedido de la diputada Ayelén Acosta y del diputado Vitor, pedimos nuevamente a los diputados su colaboración y volvieron a adherir al dictamen; el dictamen ya estaba cerrado, y bueno, consideré no apropiada la adhesión de este artículo.

Por último, no puedo dejar de decirle a Juan que tendría que haberme comunicado.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: no quiero abundar en lo que ha dicho con una claridad meridiana mi compañero de bancada, el diputado Jorge Cáceres.

Quiero reivindicar en él la responsabilidad, no solamente de un diputado sino de un médico, por la salud pública y fundamentalmente con su compromiso, su trabajo diario, su disponibilidad, su apertura al diálogo, su construcción colectiva permanente. Y quiero dejar claro, señor Presidente, que esa es una enorme virtud del diputado Jorge Cáceres, que acaba de explicar con una claridad totalmente meridiana los pasos que siguió este expediente y sé de su desvelo al haber presentado este proyecto para que hoy se consagre en esta Cámara de Diputados la media sanción.

De modo tal que quiero reivindicar decididamente, enfáticamente, la tarea del presidente de la Comisión de Salud del bloque al cual pertenezco y fundamentalmente reconocer en el doctor Jorge Cáceres, diputado de la provincia de Entre Ríos por el departamento Diamante, su compromiso con la salud pero fundamentalmente con el efector público que es parte de su vida y de su construcción diaria.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Ayelén Acosta.

SRA. ACOSTA – Señor Presidente: solamente también para aclarar y felicitar la labor de la Comisión de Salud Pública. Como bien lo manifestó el diputado Cáceres, Presidente de la Comisión, nosotros le pedimos en dos oportunidades si se podían incorporar algunos aportes al dictamen que se había acompañado y la verdad que en todo momento hubo una muy buena predisposición; por ahí este funcionamiento del sistema tanto de Zoom como de poder acceder a los dictámenes hace que por ahí no todos estén informados de cómo se trabaja.

Primero para aclarar, porque desde mi lugar también acompañé el pedido del diputado Juan Domingo Zacarías porque me parecía correcto, pero también le planteé que ya estaba el dictamen y que nosotros lo habíamos

acompañado, y que tal vez más adelante podríamos modificar o ver o incorporar. Pero me parece importante aclarar, más que nada porque también está nuestra firma en el dictamen, que acompañamos este proyecto y que felicitamos y agradecemos también la predisposición por haber podido incorporar artículos y modificaciones en este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Domingo Zacarías.

SR. ZACARÍAS – Señor Presidente: quiero reconocer al doctor Jorge Cáceres como un hombre comprometido con la salud, yo no pongo en duda eso; y quiero decir que leí el Artículo 4º de la ley nacional, claramente, lo único que hice fue incorporar un control del Estado provincial. Y vuelvo a repetir, porque estoy comprometido y porque respeto al doctor Jorge Cáceres voy a acompañar en su totalidad el proyecto y voy a dar por terminado lo referido al Artículo 8º.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de las Comisiones de Recursos Naturales y Ambiente y de Legislación General, sobre el proyecto de ley que establece pautas y normas generales para la clasificación en origen de los residuos sólidos urbanos que se generen dentro de las dependencias del sector público en el territorio de la

provincia, en complementariedad a lo dispuesto por la Ley Nro. 10.311, de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (Expte. Nro. 24.227).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Carina Ramos.

SRA. RAMOS – Señor Presidente: en primer lugar, quisiera agradecer nuevamente a mis pares miembros de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente, que preside el compañero Sergio Castrillón, como así también de la Comisión de Legislación General que, con compromiso y responsabilidad, han analizado este proyecto, han enriquecido el debate que nos interpela como comunidad cuando hablamos de temas relativos a la protección del ambiente.

Que este dictamen hoy lo estemos tratando en esta sesión es producto de ese consenso y de ese trabajo mancomunado que desde el inicio del año legislativo venimos realizando.

Como bien sabemos el manejo inadecuado de los residuos sólidos es uno de los problemas ambientales de mayor gravedad por su alto impacto negativo en los recursos naturales y en la salud humana. Es por eso que resulta prioritario fomentar a partir de la educación una cultura que se oriente a aliviar el problema ambiental y social que ocasionan los residuos sólidos urbanos.

Cabe destacar que existe la legislación vigente referida a esta problemática, tenemos la Ley Provincial Nro. 10.311, la cual establece el conjunto de principios y las obligaciones básicas para la gestión integral de residuos sólidos urbanos que se generen en el ámbito del territorio de la provincia; y la misma, a su vez, sigue las disposiciones establecidas por la Ley Nacional Nro. 25.916, de Presupuestos Mínimos de protección ambiental para la gestión integral de residuos domiciliarios, que tiene como fin último proteger el ambiente y la calidad de vida de la población.

Es importante mencionar que nuestra Constitución provincial establece en su Artículo 22 que “Todos los habitantes gozan del derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado, apto para el desarrollo humano, donde las actividades sean compatibles con el desarrollo sustentable, para mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades presentes, sin comprometer la de las generaciones futuras. Tienen el deber de preservarlo y mejorarlo, como patrimonio común”.

Teniendo en cuenta los lineamientos y disposiciones vigentes no quedan dudas de la importancia de la separación de residuos en origen, es una práctica sencilla que trae consigo múltiples beneficios. Al separarlos según el material, ayuda a reducir el volumen de las bolsas de residuos generadas diariamente; recuperar y reutilizar dando otra oportunidad de uso a los desechos que lo admitan y reciclar y convertir un residuo en un producto nuevo y diferente prolongando su vida útil.

Resulta de gran importancia hacer hincapié en la cantidad de residuos sólidos originados dentro de las distintas oficinas de la Administración Pública; particularmente esto lo conversábamos en el ámbito de la comisión cuando debatíamos y poníamos sobre esta mesa de trabajo la gran realidad que tiene la provincia de Entre Ríos, hoy la Provincia tiene la gran mayoría de sus oficinas públicas en la ciudad de Paraná y realmente el impacto de la separación de residuos en la ciudad va a colaborar con el tratamiento.

Es fundamental generar ese cambio cultural y sobre todo esa conciencia ecológica dentro del sector público. Y entendemos que esta separación de residuos reciclables va a disminuir la disposición final de los residuos.

*13T

En cuanto a la metodología de aplicación del proyecto que hoy traemos para tratar en la sesión, se establece la obligatoriedad a través de la colocación de contenedores diferenciados debidamente identificados, distinguiendo entre desechos secos, reciclables y húmedos orgánicos. Cada contenedor de basura deberá tener sus carteles correspondientes con una descripción detallada de qué tipo de residuo corresponde disponer en cada uno de ellos.

Es evidente la necesidad de generar conciencia también en el sector público, teniendo en cuenta que la separación en origen no solo colabora con la salud pública, sino también con una mejor administración del gasto, ya que coopera en la reducción de la cantidad de toneladas de residuos sólidos urbanos que se entierran o que se depositan a cielo abierto.

Por estos motivos, señor Presidente, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara de Diputados que acompañen con su voto esta iniciativa legislativa porque estoy convencida que uno de los temas que más interpela a cada uno de nosotros y de nosotras son aquellos que le permitirán a nuestros hijos e hijas de las futuras generaciones la posibilidad de vivir en una provincia con recursos naturales, una provincia sustentable, pero sobre todo más amigable con el ambiente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: quería también referirme al proyecto de la diputada Ramos, que me invitó a ser coautora, felicitarla por esta iniciativa y también agregar la importancia que tiene este tipo de proyecto y desde ya el acompañamiento y el tratamiento que se hizo en la comisión.

Yo, desde mi ciudad Gualeguaychú, puedo hablar de la experiencia de lo que es una correcta separación en origen de los residuos y nosotros lo tenemos implementado hace mucho tiempo, con lo cual los ejemplos valen en esto; y quiero remarcar la importancia, primero, que se debe hacer en el ámbito público porque el Estado debe ser un ejemplo en este tipo de prácticas, de iniciativas y de cumplimiento porque, como bien lo mencionaba Carina, nosotros estamos obligados a cumplir, inclusive, todo lo que tiene que ver con el derecho ambiental, un derecho que tiene que tener progresividad.

Clasificar los residuos implica no solamente generarle un valor agregado, porque cuando llegan a los centros de acopio o a los centros donde

se recicla, podemos transformarlos, justamente, en elementos o materiales que se venden, entonces le damos un valor agregado; después, incorporamos algo más a la economía social, porque en el caso de las cooperativas que trabajan, esto es justamente parte de lo que incorporan. Y después también tiene que ver con la dignidad de trabajadoras y trabajadores que trabajan en estas cooperativas, quienes son recicladores y hacen un trabajo realmente destacable porque es difícil, es difícil trabajar con los residuos, es difícil trabajar con la basura y esa es la diferencia entre residuos y basura, la separación, la separación de origen.

Tiene que ver con la dignidad de estas personas que conozco muy bien porque he ido mucho al Ecoparque de Gualeguaychú y siempre digo que todos y todas deberíamos recorrer esos lugares, ver lo que significa en una cinta, que la mayoría son trabajadoras, mujeres, y mujeres jefas de hogar, está bueno recalcar esto, en este tipo de trabajos, cuando en la cinta transportadora están mezclados y viene algún residuo patogénico con un residuo orgánico junto a los secos. Así que tiene muchas implicancias esto que, en realidad, es simple y también pensemos que las dependencias del Estado son las mayores generadoras de papel. Algo que genera una forma de clasificar y reutilizar es muy productiva. Creo que debemos ir asumiendo estos compromisos y celebro estas iniciativas que son parte de un pasito más.

El Estado cumple un papel, un rol central en cuanto a las campañas, y lo dije en la Comisión y lo remarco, las campañas ambientales son esenciales y sobre todo deben ser sostenidas, deben ser todos los años, deben ser cada tantos meses, deben hacerse por todos los medios y herramientas que tenga un Estado. Estos ejemplos que digo yo, de un papel mezclado con un residuo orgánico de algo que por ahí pueden estar comiendo en una oficina, eso hace una diferencia y tiene un impacto enorme en todo lo que significa la gestión de residuos.

Quería remarcar esto, hablarlo desde mi experiencia y tener una mirada amplia de lo que parece simplista como tener un tacho en un lado y en otro.

Simplemente desde ya invito a acompañar y también invito a que podamos seguir avanzando en este tipo de proyectos

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de las Comisiones de la Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad y de Legislación General, sobre el proyecto de ley que establece un Protocolo de Pautas Mínimas, con relación a la búsqueda de personas desaparecidas en un contexto de violencia de género, para ser tenidas en cuenta por los distintos poderes del Estado (Expte. Nro. 24.089).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Paola Rubattino.

SRA. RUBATTINO – Señor Presidente: en principio no voy a ser original en el sentido de que quisiera agradecer, fundamentalmente, a todas las diputadas de las Comisiones de Legislación y de la Banca de la Mujer, a sus Presidentas, la diputada Carina Ramos y a la diputada Mariana Farfán, por el compromiso, por la profundidad y por el respeto en el trabajo sobre este proyecto.

Este proyecto tiene, no diría como punto de partida pero sí como bisagra, el femicidio de la jovencita Fátima Acevedo y un enorme trabajo que venimos haciendo desde diferentes sectores, universidades, militantes mujeres,

grupo de asesores, trabajo territorial, datos estadísticos, para poner en el ojo público o en la agenda, en este caso legislativa, un tema tan sensible como es el tema de los femicidios.

Quiero agradecer también el tratamiento respetuoso de muchos medios que se han comunicado no solamente con mi persona, sino con las diferentes diputadas. Comparto también desde mi equipo de asesores para poder comunicar y darle cuerpo a este proyecto. Quiero agradecer al grupo de diputadas de nuestro frente político, en sus personas a la diputada Mariana Farfán, a la diputada Carina Ramos, a Nené (Silvia Moreno) con sus aportes sobre las nuevas masculinidades, a Pepo (Stefanía Cora) con sus aportes siempre tan agudos respecto de la temática, a Carmen Toller;

*14Cep

a todas ellas y también a las compañeras diputadas de la oposición, a Sara por sus nobles palabras y por su acompañamiento, a la diputada Jaroslavsky, a la diputada Varisco; a todas ellas por el compromiso en esta tarea.

También en este recorrido de trabajo quiero agradecer a mis compañeros, pares, diputados hombres, como el compañero Julio Solanas, al compañero Juancho Huss, al compañero Juan Cosso, al compañero José Cáceres, al compañero Jorge Cáceres y también a Coche Kramer, porque siempre han estado en esta tarea de legislar y acompañándome en los puntos donde realmente uno necesita pensar que para construir y para legislar hay que poner en tensión muchas maneras de pensar, muchas maneras de mirar y el caso de la cuestión de género me parece que no escapa a esos sentidos.

Por otro lado quiero decir que este protocolo de pautas mínimas es una guía y no puede escapar a lo que es trabajar de manera holística, integral, de manera interdisciplinaria, por lo tanto cobra sentido solamente si se trabaja con las tres patas del Estado, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial. Si no, pasa a ser una herramienta que no tiene sentido.

En ese sentido destaco el pensamiento también de Rita Segato que es una antropóloga que nos viene alumbrando al género, digamos, con una enorme cantidad de categorías respecto de lo que son las violencias y cómo

muchas veces las violencias producen un efecto normalizador, un efecto de crueldad y con esto promueve sujetos –dice ella– de bajos umbrales de empatía. Entonces en este marco yo digo, lo bajos umbrales de empatía no pueden nunca, no deberían representar lo que son las políticas de Estado, por eso nosotros tenemos la obligación en esta parte de legislar para que esos umbrales bajos de empatía respecto de las violencias, pongan cuerpo en las agendas públicas y podamos poner en discusión una herramienta que tiene que ver con esto de un protocolo de búsqueda de personas con perspectivas de género, repito, con perspectiva de género, que es lo que le da singularidad y lo que le hace hablar a este proyecto.

En ese contexto este protocolo de pautas mínimas pone en cabeza, si se quiere, del Ministerio Público Fiscal, un rol preponderante y faculta al Ministerio de Gobierno y Justicia, obviamente a modificar el protocolo, porque digo que hay que habitar el tiempo y hay que mirar lo que sucede en términos complejos de realidad social; por eso también le da un carácter de movilidad, un carácter de flexibilidad y no se agota en sí mismo sino que requiere una mirada permanente a través de un comité de seguimiento que va a dictar, obviamente, su propio reglamento y que tiene la tarea, la obligación y el objetivo de velar en encuentros dos veces anuales, por que este protocolo no solamente se aplique y enriquezca sino que sirva a los fines, obviamente, de mirar con nuevos ojos lo que sucede en el caso de los femicidios.

Si tuviéramos que introducir algunos datos muy concretos, muy cortitos que me parece que son importantes para poder entender el marco y el contexto de este protocolo, podemos decir que en lo que va del año en la Argentina, tenemos 162 femicidios, hagamos la tarea de pensar en 162 cuerpos mutilados de mujeres y lo que eso implica en términos también familiares, hijos, familias; me parece que es un dato importantísimo, de esos 162 casos de femicidios, el 69 por ciento fue realizado por la actual pareja de la mujer o por una expareja. Otro dato importante es que el 70 por ciento de esos femicidios tuvieron lugar en el domicilio de la mujer víctima de ese femicidio.

En ese contexto digo: qué importante en materia legislativa volver a pensar en categorías que tengan que ver con el tema del hogar, con el tema del hábitat y la vivienda, también para formular las preguntas y para saber que muchas veces en esta representación del hogar como el lugar del leño, el lugar del cobijo, del cuidado, es donde suceden las desigualdades más atroces. Es un dato como para introducir también en términos legislativos.

Si queremos aportar más datos, podemos también contar que de esos 162 casos, 33 habían tenido intervención previa con denuncias, es decir que pasaron por el sistema judicial, y 11 ya tenían medidas de protección. Me parece ahí con acierto el planteo de la antropóloga Rita Segato cuando nos invita a pensar nuestras certezas en términos de categorías y ella plantea cómo hacemos para salir de este círculo aparentemente sin salida. Entonces, en ese sentido, me parece que la autora habla en este círculo, dice, sin salida, de mirarnos al espejo y preguntarnos cuáles de nuestras creencias nos han traicionado, cuáles son las medidas que hemos tomado desde el rol del Estado, en todos sus poderes, que han fallado.

Por eso, obviamente, no voy a introducirme en todos los aspectos de lo que es esta guía y este protocolo, pero sí me parece importantísimo, diría yo, que una de las cuestiones que falla a la hora de mirar el tema de los femicidios, es justamente la falta de la perspectiva de la mirada de género. La perspectiva de la mirada de género como una categoría analítica, nos permite a nosotros introducir conceptos para poder derribar estereotipos, para poder derribar etiquetamientos y nos permite también entender por qué la cuestión sexista se instala desde un lugar, por qué los comportamientos sociales, los roles adjudicados, el mundo en que se distribuye el trabajo y la vida está pensado desde un lugar más bien desde el patriarcado y desde los poderes que se instalan como medida de comportamiento único, unívoco y hasta yo diría totalizante.

En ese sentido, me parece que este proyecto aporta un dato clave que es la cuestión de la celeridad, hablando de esto en lo que hemos fallado, donde

esta celeridad implica que una vez que la persona, el familiar, radica una denuncia sobre una mujer que desaparece, desde el minuto cero, desde la hora cero, están obligados los funcionarios actuantes, fiscalía, policía, a intervenir en la búsqueda ya inmediata de una persona. Por lo tanto derriba un estereotipo y un comportamiento que se ha instalado, donde ahí también necesitamos introducir capacitaciones, de que para que la denuncia prospere se esperan 24, 48 o 72 horas.

Este proyecto, este protocolo, tira abajo el tema de ese prejuicio que hay respecto de que hay que esperar; no, estamos diciendo que desde el minuto cero que una mujer desaparece en la Provincia de Entre Ríos, los funcionarios actuantes están obligados a actuar de oficio y a trabajar en esas horas claves que, si se quiere, son las más importantes para poder intervenir en la búsqueda y el hallazgo con vida de la persona que desaparece.

Por otro lado, otra de las reglas, en este contexto, tiene que ver con la accesibilidad, el trato, la contención de los familiares, al Poder Judicial, la información que se les otorga, que el personal esté capacitado; la no revictimización, el derrotero de esas familias que transitan por los laberintos, van, vienen, me parece que es importante también fijar estrategias, fijar una política de Estado que los atienda y los coloque en una perspectiva de derecho atendiendo su idiosincrasia, y por eso vuelvo a repetir, la importancia de saber con quién trabajamos, la importancia de poder capacitarnos, la importancia de poder tener herramientas conceptuales, teóricas y prácticas que nos permitan ayudar a esas familias que ingresan al sistema de justicia, al sistema también, por qué no, de los programas del Poder Ejecutivo, a que tengan un pleno goce de los derechos que les asisten.

*15S

Por otro lado, el abordaje integral y la coherencia interna. Si bien este protocolo de pautas mínimas está en cabeza del Ministerio Público Fiscal, es importante también que haya una mirada integral, holística, poder mirar qué áreas de los otros poderes trabajan en el hallazgo para que la figura esté centralizada. Se ve con muy buenos ojos que la figura esté centralizada en el

Ministerio Público Fiscal, quien va a dirigir la información, pero no se acota ahí, tenemos otros brazos dentro de los diferentes poderes que pueden resolver la tarea de investigar para poder dar, si se quiere, buenos resultados.

La responsabilidad, la reducción de los plazos, los magistrados deberán priorizar la resolución de las solicitudes y peticiones de los Ministerios Públicos Fiscales en la búsqueda de personas desaparecidas.

Son todas medidas que de alguna manera nos introducen a organizar la tarea, a poder ordenar los datos y dar una coherencia interna a lo que es este protocolo de búsqueda de personas con perspectiva de género.

Está también el tema de los reportes al Rejucav, que es una base de datos, está también cómo orientar a los familiares, el tema también de poder trabajar sobre las reparticiones públicas que deberán acceder a los pedidos efectuados por las autoridades encargadas de la búsqueda para ingresar al contenido de tales cámaras, por ejemplo, los municipios.

Está también, y toca un punto que me parece importantísimo, que tiene que ver con dar la intervención a otras fuerzas como lo es la Interpol, Conpol, Gendarmería, policías provinciales, aeronáutica, también al Sistema Federal de Búsqueda de Personas. Es un protocolo que de alguna manera arma un mapa de trabajo que nos permite ir ordenando las tareas para la búsqueda de personas; tarjeta Sube, los bancos, teléfonos. Bueno, apelo a que todos los compañeros legisladores y legisladoras hayan leído el proyecto, estoy segura que sí porque muchos de ellos me han hecho llegar buenas críticas. En el caso de niñas también cómo va a ser la manera de proceder.

Y también un punto importante es el tema de los encargados de las residencias de los hogares, de albergues de mujeres, donde también se deberá comunicar, una vez detectada en forma inmediata la ausencia no justificada y poner, digamos, al servicio de la justicia todos los antecedentes del caso.

En el caso de los municipios también es importante que se pongan a disposición de los investigadores. El señor jefe de la Policía de Entre Ríos que pueda disponer dentro de su jefatura departamental a responsables y

encargados de investigar. Siempre el punto comunicante o el vaso comunicante, como le gusta decir a mi compañero legislador Julio Solanas, es el tema de poder centralizar la información, centralizar la investigación y de alguna manera poder articular todos estos vasos comunicantes que hacen que esta investigación tenga un cuerpo pero que tenga coherencia, fundamentalmente.

Por otro lado, me parece que es importante también apostar muchísimo como legisladores a la desconstrucción de sentidos desde los lugares que nos tocan, porque si nosotros utilizamos y tenemos recursos económicos, a lo mejor tenemos buenas tecnologías pero no trabajamos en las operaciones del pensamiento que tienen que ver con poder deconstruir modelos, con hacer una invitación a pensar las prácticas desde otro lugar, todo el esfuerzo que pongamos cae en un saco roto.

Quiero, en este contexto también, agradecer enormemente a la señora ministra Rosario Romero, porque desde el minuto cero se puso a disposición, a todos los asesores de la Cámara de Diputados, al doctor Berta, a Griselda, a la gente que puso en tensión diferentes posibilidades, también al fiscal Leandro Dato, con quien tuve la posibilidad de tener enormes charlas respecto de cómo trabajar en conjunto; a la diputada de Río Gallegos, Rocío García, con quien pudimos hacer un intercambio de proyectos, a la ministra de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, la doctora Eli Gómez Alcorta.

Me parece que es un desafío para todos los que estamos transitando en este espacio la cuestión de legislar, poder realmente alumbrar en términos de vida cotidiana, yo siempre hago el ejercicio de mirar en términos de datos estadísticos qué pasa con nuestras mujeres, qué pasa con nuestros niños, y valoro también lo que viene asomando respecto a las nuevas masculinidades y de cómo muchos de los compañeros y de los hombres se van retirando de esos mandatos que son tan crueles, porque no crean que la cuestión de género es una cuestión de nosotras, es una invitación para que pensemos en conjunto la manera de deconstruir relatos, la manera de llegar a tener un poco de luz

respecto de este flagelo, de este fenómeno, de este horror que significa la muerte, la desaparición, el secuestro de mujeres, la mutilación de los cuerpos y que nos habilite a todas y a todos a poder seguir andando en un camino de agenda pública.

Por eso, esto es un pequeño aporte, minúsculo, chiquito, humilde, donde muchas cabezas han estado trabajando, ni siquiera es un proyecto que yo lo pueda definir como algo propio, sino que está a merced de todas las compañeras que han aportado, y en ese sentido, vuelvo a repetir, nos cabe en el tiempo que viene, volver a pensar, desbiologizar, deconstruir y empatizar estos umbrales tan bajos que a veces tenemos respecto de lo que le pasa a estos sujetos que sufren, que son muchas veces nuestras familias, nuestros hijos y que son parte de la sociedad. Para mejorarla en este breve lapso de legisladores o en este tiempo, me parece que tenemos mucho para hacer. Reivindico la buena expectativa que hay respecto del proyecto, agradezco enormemente y los convoco a todos y a todas para que este compromiso se haga carne, se traduzca en una institución más firme y nos permita alumbrar en términos de políticas de Estado para llegar antes, para que no nos pase lo que nos está pasando a las mujeres, a nuestras niñas, y que podamos realmente de alguna manera patear el tablero y hablar otros datos, que no sean éstos, que son tan horroríficos.

Así que muchas gracias, vuelvo a decir, es un proyecto que caló en la cabeza de todos los poderes, de todos los compañeros, y es un proyecto para la gente, ojalá se pueda mejorar y todos los cambios son siempre bienvenidos, así que invito a todos los diputados y diputadas que lo puedan acompañar y siempre los aportes que se puedan hacer en términos de lo que es este concejo que se va a crear, siempre son bienvenidos, porque la realidad nos desafía a todos y a todas a pensar nuevas prácticas para que no nos sigan matando.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Gracia Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY – Señor Presidente: quiero fundamentar brevemente el voto a favor, de nuestro bloque, respecto del proyecto que estamos tratando autoría de la diputada Rubattino.

Primero debo reconocer el enorme trabajo que se ha hecho en ambas comisiones, tanto la presidida por Carina Ramos como la de Mariana Farfán, hemos hecho trabajos en conjunto, hemos escuchado una multiplicidad de voces, y la diputada Rubattino ha tenido la grandeza de aceptar propuestas de modificación; realmente se hizo un trabajo concienzudo, muy interesante donde escuchamos a todas las voces.

En ese sentido, creo que debería ser el modelo de trabajo esa forma de interactuar entre todos para encontrar hilos conductores. En cuanto al contenido del proyecto, para nosotros es vital el tema, obviamente, de la violencia de género como lo es para toda la sociedad, nos atraviesa a todos, nos interpela a todos, y nos condena a todos a un lugar de baja consideración social desde el Estado si no logramos imponer este tema como agenda pública y como política de Estado, y en ese sentido entender que debemos ir en estos temas desde la educación en adelante y no va a haber posibilidad alguna de modificar patrones culturales, comportamientos humanos relacionados con una cultura que nos atraviesa, si no lo hacemos desde parámetros, desde la educación primaria en todos los sentidos, cambiando el paradigma que nos viene condenando a la mujeres a un lugar oscuro dentro de la sociedad.

Las primeras que debemos reconocernos como formando parte debemos ser nosotros, pero además el hombre debe asumir su rol fundamental en los cambios culturales y en la modificación de los conceptos.

*16Jose

El proyecto de Paola tiene, a mi juicio, una ventaja comparativa y realmente maravillosa que tiene que ver con la mirada holística que hace de todos a los que los atraviesa el estudio, la investigación y el trabajo sobre este

tema. Esa mirada que se para arriba y dice: todos ustedes tienen que juntarse y actuar al mismo tiempo, con la misma información, en forma urgente, en forma perentoria, atendiendo a la víctima y a los familiares de la víctima con especialistas, con gente que esté realmente vinculada entre sí. ¿Qué hace, a mi juicio, este proyecto? Elimina los compartimientos estancos que tanto perjuicio le hacen a las investigaciones y que tantos prejuicios ponen a la hora de que todos, tanto el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, compartan la información e interactúen.

Esto es fundamental en este proyecto, yo creo que este protocolo inaugura una nueva forma de mirar, no solamente estas situaciones como la violencia de género que es trascendental para nosotros, sino también muchísimas otras situaciones que tienen que ver con la respuesta rápida que tiene que dar el Estado frente a problemas que atraviesa la sociedad.

La otra cuestión que a mi juicio es sustancial señalar de este proyecto, es la flexibilidad que le da en esta creación de este Consejo donde la legisladora y el espíritu de la legislación es claro, transmitiendo la necesidad que permanentemente se vayan modificando, adecuando, incorporando, poniendo en juicio todas las cuestiones que se van produciendo en los procesos. De manera que eso es vital para que se oxigenen en forma permanente todas las variables de uso que se articulan cuando desaparece una mujer.

La tercera y última cuestión que me parece sustancial rescatar, es cómo el espíritu de esta norma empieza a poner sobre la mesa algo que a mi juicio es sustancial, que es poner en tela de juicio y revisar las creencias; las creencias que las personas, la sociedad, el Estado, sus distintos Poderes, dan como por hechos concretos, fundados e inamovibles, es la primera cuestión que tenemos que revisar a la hora de analizar este tipo de problemas que nos atraviesan como es este que estamos tratando. Entonces, esa ruptura que nos obliga sobre creencias que están metidas y que nos están haciendo mal a la hora de mirar el problema en su conjunto, me parece que es uno de los datos

sustanciales de este proyecto.

Así que, bueno, lo hemos estudiado en el interbloque de Cambiemos, lo hemos leído, lo hemos discutido, y en nombre de todo el interbloque me arrego la posibilidad de decir, en nombre de todos, que adherimos a este proyecto que nos parece realmente una instancia superadora.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que amplía el ejido municipal de la localidad de Ceibas, departamento Islas del Ibicuy, en cumplimiento del Artículo 4º de la Ley Nro. 10.027 (Expte. Nro. 24.348).

–El texto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: simplemente quiero decir que este proyecto de ley va a permitir, gracias a esta ampliación del ejido de la localidad de Ceibas, obras importantísimas para la misma; por eso, solicito el acompañamiento de mis pares.

También solicito que cuando estemos votando este proyecto de ley, que en el Artículo 2º cuando se mencionan los límites, se corrija en dos oportunidades en los límites Norte y Este, ya que donde dice: “arroyo Martínez”

debe decir: “arroyo Salado”’.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, con las modificaciones propuestas por el señor diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda aprobado. Con la modificación, vuelve a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble formulada por el Municipio de Villaguay, con destino a la construcción de la sede del Juzgado de Paz de esa ciudad (Expte. Nro. 24.350).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble formulada por el Municipio de Ubajay, departamento Colón, con destino a la construcción de la sede del Juzgado de Paz y/o cualquier otra dependencia del Poder Judicial (Expte. Nro. 24.351).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble formulada por la Municipio de Estancia Grande, departamento Concordia, con destino a la construcción de la sede del Juzgado de Paz de dicha ciudad (Expte. Nro. 24.352).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

*17M

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la votación en conjunto de los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 24.289, 24.294, 24.297, 24.306, 24.315, 24.319, 24.333, 24.334, 24.337, 24.355, 24.356, 24.360, 24.367, 24.371 y 24.377.

–Los textos de los proyectos pueden verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreno para referirse al proyecto en el expediente 24.306.

SRA. MORENO – Señor Presidente: habiendo finalizado la Semana Mundial de la Lactancia Materna que se celebra todos los años del 1º al 7 de agosto para fomentar la lactancia y mejorar la salud de los lactantes de todo el mundo, presenté la declaración de interés legislativo a fin de visualizar la importancia de proteger, promover y apoyar la lactancia.

Esa semana que se conmemora del 1 al 7 de agosto, como decía, se celebra en más de 120 países y fue establecida en agosto de 1990 por los gobiernos, por la Organización Mundial de la Salud, por la Unicef y por las organizaciones referentes a este tema.

Este año, el objetivo fue promover políticas favorables que permitan la lactancia y ayuden a madres y padres a desarrollar crianzas que establezcan vínculos en la primera infancia.

En este marco también me parece importante destacar la necesidad de un sostén colectivo por parte del grupo que rodea a la persona en el momento de la lactancia, las corresponsabilidades como así también la necesidad de informarnos y formarnos para respetar la autonomía de la persona que da de mamar.

También quisiera compartir la mirada del ecofeminismo que sostiene que la lactancia es un acto que libera del sistema de consumo de productos para los bebés como, por ejemplo, las mamaderas, los chupetes, los esterilizadores, las leches artificiales, los medicamentos, las vitaminas, teniendo en cuenta que se considera la leche materna como la primer vacuna porque aporta células vivas y anticuerpos que protegen al recién nacido promoviendo así el empoderamiento desde el comienzo en la construcción amorosa de la

subjetividad y afianzando el vínculo primario.

A la par, también se le exige al Estado y a los empleadores la defensa jurídica y efectivización de políticas públicas facilitadoras de la lactancia.

Para culminar, quiero decir que la leche humana es gratis, tibia, amorosa, y beneficia el desarrollo de la mamá, la salud de la persona que amamanta, la economía familiar y los lazos sociales comunitarios.

Por todas estas razones, propongo la presente declaración de interés legislativo y solicito a mis pares que me acompañen con su voto positivo en este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para referirse al proyecto de declaración en el expediente 24.377, tiene la palabra la señora diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: este proyecto de declaración es en repudio a un hecho que ha sido público, notorio y mediático contra una periodista, Luli Trujillo, por parte de un fiscal, de un funcionario del Poder Judicial.

Previo a adentrarme al tema, quería decir que –si bien todas las compañeras han hablado– han resonado en mí esas palabras, las últimas palabras, de la diputada Rubattino, de la diputada Jaroslavsky, donde hablaban justamente de instar a repensar conductas, acciones, expresiones desde otra mirada. Creo que justamente varios de los proyectos aquí presentados tienen ese espíritu y es bueno saber que no solo las mujeres ponemos estos temas en la agenda política sino que nos acompañan un montón de compañeros y, en nuestro caso, en el bloque también los hay. Quiero destacar que con esta declaración de repudio me llamó el compañero Loggio y me dijo: “Mariana, veamos, a ver si te parece, para armar algo”. Así que vale destacar eso.

También quiero destacar y agradecer las palabras de las compañeras respecto al trabajo de la Banca de la Mujer, que presido, y destacarlas también a ellas. Esta comisión tiene una dinámica, yo que estoy en varias lo veo, tiene una dinámica especial donde todas aportan, me siento muy orgullosa de esta

conformación empezando con mis compañeras de bloque pero también con las compañeras de la oposición, que yo no diría de la oposición porque en esto estamos todas juntas. Son todas mujeres brillantes, mujeres que para mí es un lujo, un orgullo oírlas disertar, oírlas opinar; tenemos una dinámica muy especial dentro de la Banca de la Mujer en lo que son los aportes de todas, así que quiero dejarles eso a las compañeras de la Banca.

Por otra parte, volviendo al proyecto en sí, queremos manifestar nuestra preocupación, en sintonía con lo que decían las compañeras, preocupación por el incremento del discurso y de violencia pese a la altura de los tiempos que estamos viviendo, no solo con el tema de los femicidios sino por los discursos violentos en los medios y contra mujeres en los medios.

En este caso, no sé si lo han visto porque la verdad que no fue solo en un medio de alcance nacional sino que recibió el repudio de muchísimos colectivos feministas y además creo que fue una de las noticias más compartidas. Quienes leen estarán al tanto, pero bueno, el viernes pasado en ocasión de ser entrevistado el fiscal de Cutral Co, Santiago Terán, trató de una manera violenta a esta periodista Trujillo. Esto es grave y aparte resulta preocupante.

En primer lugar, miro un poco para atrás, la entrevista está enmarcada en unas declaraciones que ya había hecho este fiscal, este funcionario judicial, respecto de que las mujeres tenían que portar armas o para defenderse tenían que dispararle un tiro en la cabeza; textualmente dijo: “Cuando el sujeto está dispuesto a matarte no hay ninguna barrera que lo frene, solo un tiro en la cabeza, ese tiro lo va a tener que disparar la mujer cuando el sujeto vaya a buscarla”.

Bueno, primero quiero que hagamos un análisis. Qué puede esperar una mujer que va a denunciar cuando tenemos un funcionario que con toda impunidad habla en los medios instando primero a la violencia, a combatir la violencia con violencia, instando a cometer un homicidio, largando mensajes de desprotección, lanzando mensajes de incapacidad del Estado ante estas

situaciones, de fatalidades. Entonces, tenemos que repensar, tenemos que evaluar, tenemos que comprometernos desde todos los lugares. Lo dice desde su rol de funcionario público y además de quien tiene que perseguir la acción criminal.

*18 ju

Yo no quiero imaginarme a una mujer que va a la Justicia y se encuentra con este tipo de funcionarios, que ni siquiera tiene perspectiva de género y ni siquiera respeta el Estado de Derecho que habla de que en estas situaciones debe imperar la ley y los procedimientos judiciales y las denuncias, si no para qué está la Justicia. Si estamos instando a la justicia por mano propia, a defenderse individualmente y a la violencia, a la misma respuesta, primero no hacemos nada con los femicidios y segundo para qué existe la Justicia. La verdad que es un mensaje preocupante viniendo de un funcionario.

Esto nos obliga a profundizar el tema de las capacitaciones, a profundizar el tema de los roles del Estado, del compromiso y de las perspectivas de género. Aparte quiero hacer un análisis, porque la verdad que se me vinieron tantas ideas a la cabeza, porque debemos advertir que nosotros como sociedad, mujeres y hombres, tenemos que advertir qué significan estas expresiones y tenemos que repudiar estas conductas. El Fiscal parece desconocer la Ley 26.485, que habla de promover y garantizar las condiciones óptimas para prevenir, sensibilizar, sancionar y erradicar la violencia y discriminación contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones – primero, ¿no?—. No pareció muy sensible el Fiscal a la violencia verbal y simbólica que le impuso a la periodista, que él mismo se encargó de realizarla, además. Aparte inclusive no solamente que desde el principio hace un discurso despectivo, y despectivo por el solo hecho de ser mujer, porque estaba el periodista hombre y no dijo nada; primero comienza indagando sobre su estado civil, le pregunta si está casada, y además cuando ella responde a alguna indagatoria él presupone que está casada con un hombre, porque le dice: “Bueno, si vos tuvieras un hombre violento...”. Abramos las cabezas, también, tengamos en cuenta que hace diez años que existe el matrimonio igualitario y

que ese pensamiento machista que una mujer necesariamente tiene que estar casada con un hombre, debe ser un poquito más abierto y permeable a distintas realidades y diversidades. Y después también en un momento le pregunta y necesariamente tenía que contestar a una pregunta por sí o por no y que la respuesta fuera muy cortita... Era un claro acto de sometimiento y de desprecio a la capacidad de una mujer periodista, a lo que además le sumó el condicionamiento agresivo de decirle: “Tenés que ser sincera con vos misma”, que es un claro ardid que utilizó Terán para torcer una voluntad en el sentido de que si no adhiere a su opinión, no es sincera; o es mentirosa, si tiene otro tipo de opinión. La verdad que el tema del tuteo a la periodista, el tema de tratarla de torita, de incivilizada, de atropellar con las palabras, de que victimizarse, de infantizarla... Esto es parte de la violencia simbólica que sufrimos las mujeres. Realmente esto ha sido una muestra esclarecedera, y aparte con un nivel de impunidad que ya se hace delante de los medios, de una mujer trabajadora, aparte, de una mujer periodista, comunicadora, ni hablar de la violencia que sufren las comunicadoras, pero aparte sobre todo de una mujer trabajadora, que lo hace adelante de todos los medios.

Desconocer patrones socioculturales y reproducirlos, como hace este funcionario judicial, nos lleva a repudiar en todo, en su forma de pensar, de actuar, y no como ciudadano común, sino más, sobre todo como funcionario público. Esto ha evidenciado una conducta que existe en todos los poderes y en un montón de funcionarios cuando tienen que tratar este tema. Ni hablar de que desconoce la Ley Micaela, porque inclusive con mucha dignidad la periodista le pregunta por la capacitación de esa ley, y responde: “Sí, la hice hace cuatro años...”. Hace cuatro años Micaela estaba viva y no existía esta ley. Así que es durísimo también que un funcionario no haya tomado nota de fechas, de hechos, de leyes...

Más allá de todo eso, también había leído declaraciones de la misma periodista, porque fíjense lo que puede provocar esta violencia; ni hablar que el Ministerio de Neuquén dijo que iba iniciar un sumario. Esta periodista dice –lo

quiero citar–: “Fue feo, fue horrible, mi cuerpo fue como que sentía una especie de electricidad y tembleque que duró varias horas, algo que le pasaría a cualquier mujer en mi lugar. Al estar trabajando, y como dije al aire estando contenida, pude sortearlo dignamente”. Fíjense, ¿no?, porque yo lo he vivido y lo he visto cerca en otras mujeres, sentir que tiemblan, sentir electricidad, decir las palabras horrible, feo, son cosas que vivimos las mujeres, son cosas que vivimos las mujeres y en distintos ámbitos, en ámbitos laborales, en ámbitos públicos, en los medios.

Esto nos debe llevar a todos reflexionar, a visibilizarlo, y tomando las propuestas de las compañeras, a repudiarlo totalmente.

El tema del lenguaje que por ahí se habla, el lenguaje inclusivo. El lenguaje es una forma de disciplinamiento también. Un hombre que con total impunidad le habla, la infantiliza, la tutea, le dice “torita no te victimices...”, lo hace solamente por el hecho de ser mujer, realmente.

Así que cuando pensamos en las acciones en los medios de comunicación, cuando hablamos de que nosotros y nosotras tenemos una responsabilidad de comunicación, creo que debemos reafirmar ese compromiso. No hay que naturalizar esto, hay que repudiar, hay que cambiar; los territorios discursivos y mediáticos son el principal factor de influencia social.

Finalmente quiero decir que tenemos el desafío de reflexionar, tenemos el desafío como legisladoras y legisladores de tomar temas que tienen que ver con el género; estos sucesos nos interpelan más. Estamos en democracia, tenemos que comprometer el derecho por la diversidad, tenemos que tener un debate público sobre estas cosas, tenemos que ponerlo sobre la mesa y, sobre todo, tenemos que hacerlo en un marco de compromiso y pluralidad de voces, tenemos que avanzar hacia una democracia más justa y más plena. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Néstor Loggio.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: mientras la periodista Luli Trujillo le hacía el reportaje al fiscal Terán yo iba creciendo en mi indignación, como hombre que va aprendiendo, que se va deconstruyendo en ese machismo que ha sido construido en mi generación fundamentalmente; pero como ciudadano también, porque Terán no solo es un cavernícola en el sentido estricto de la palabra, con una construcción cultural muy vieja, sino que se apoyó en el poder que le da su pertenencia al estamento del Estado. Él hablaba como fiscal y desde ese lugar ninguneaba a una periodista que con enorme valentía defendió lo que todos nosotros vamos construyendo de a poco que son las nuevas masculinidades y la necesidad que la mujer tenga un lugar protagónico en la vida social.

El fiscal Terán es de lo peor que tiene el sistema judicial, claramente, no tengo ninguna duda; pero también como reflexión quiero decir, señor Presidente, que yo observo que hay muchos protagonistas del Poder Judicial que sienten que están en un poder aristocrático, que el acceso a ese poder del Estado es a perpetuidad, y desde ese poder actúan. A diferencia del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo que se pone a consideración del pueblo y que debe renovar la confianza del pueblo para continuar en sus cargos, la carrera en el Poder Judicial, lamentablemente para los ciudadanos, es a perpetuidad, salvo juicios políticos honrosos que ha ocurrido en nuestra historia democrática. Desde hace mucho tiempo, este estamento del Estado, el Poder Judicial, goza de un alto desprestigio en la sociedad argentina; en cualquier encuesta que ustedes miren van a ver que la sociedad no cree en el Poder Judicial; no estoy hablando de la Justicia, hablo de ese poder del Estado. Yo creo que la última reconciliación que el Poder Judicial tuvo con la sociedad argentina –esta es una apreciación personal que comparto con ustedes– fue cuando Néstor Kirchner logró terminar con la mayoría automática de la Corte menemista, aquella que tenía dictámenes a la carta, como está ocurriendo últimamente en la Justicia federal.

*19G

Y la renovación de la Suprema Corte en aquellos años reconcilió de

alguna manera al Poder Judicial con la sociedad, pero el camino transcurrido desde hace 20, o poco menos de 20 años hasta acá, está haciendo que el Poder Judicial esté cada vez más lejos de la consideración de la sociedad y más lejos de las necesidades de la sociedad.

Yo soy un ciudadano enojado porque los jueces no se adhieren a pagar el Impuesto a las Ganancias, soy un ciudadano que requiere de un servicio de justicia que esté acorde a las necesidades del conjunto del pueblo, no de los dueños del poder, cualquiera fuera el poder. Y eso no está ocurriendo hoy en la sociedad argentina.

Por eso creo, señor Presidente, que en el caso de Entre Ríos ojalá la experiencia que empezamos a transitar del juicio por jurados, ayude a acercar al Poder Judicial al conjunto del pueblo. Y espero también que el proyecto de reforma de la justicia federal avance para que la justicia nacional federal esté cada vez más cerca del pueblo.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Solari.

SR. SOLARI – Señor Presidente: para contestarle al diputado preopinante, en el debate estaba hablando de otra cosa; si era justamente para justificar el proyecto de reforma judicial nacional que acaba de presentar el Poder Ejecutivo, no comparto absolutamente para nada lo que se acaba de decir. La intención del Gobierno nacional a través de esta reforma es lograr la impunidad de corruptos, no mejorar la justicia federal, diputado. Lo que quiere el pueblo argentino es que se mejore la justicia, efectivamente, y no lograr la impunidad o que quien fuera Presidenta y todos los funcionarios que la rodeaban ni siquiera lleguen a juicio. Esta es la única intención de la ley de reforma judicial de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Manuel

Huss.

SR. HUSS – Señor Presidente: más que nada escuchando las argumentaciones del diputado preopinante, y con el mayor de los respetos, estaría muy bueno, creo que es productivo para el debate de cara a la sociedad, que el diputado que sostiene que la reforma de la Justicia es para lograr la impunidad, estaría bueno que nos enuncie en qué articulado de ese proyecto de ley está establecido o sospecha el establecimiento de declaraciones o de manifestaciones que vayan en pos de la impunidad por parte de la Vicepresidenta y de los funcionarios que se encuentran. Además es bueno recordar que este proyecto de reforma judicial establece que los procesos iniciados siguen en cabeza de los mismos jueces que los vienen llevando a cabo y los fiscales, por ende no entiendo cuál sería el principio de impunidad.

Entiendo de la raíz democrática del diputado preopinante, me parece que está mal repetir consignas que la verdad carecen de argumento; y decirle que quien fuese Presidente hasta el 10 de diciembre de 2019 en la República Argentina se siente muy cómodo con esa Justicia porque es la misma Justicia argentina que le permitió hacer aberraciones en materia administrativa, en materia económica, que le garantiza la impunidad, y por eso hoy el expresidente se encuentra paseando por los Campos Elíseos, por Saint-Tropez, mientras el pueblo argentino tiene que estar resolviendo una deuda que contrajo de manera irresponsable el expresidente, y también en medio de una pandemia donde escuchamos cómo a través de Zoom o de todos estos medios de comunicación que han tenido protagonismo durante la pandemia, da recomendaciones de no discutir un proyecto de ley, actitud bastante antidemocrática.

Quería aclarar ese punto porque si no, creo que es responsabilidad de la política reivindicar la política y decir que he tenido la posibilidad como creo que muchos de ustedes de leer ese famoso proyecto de reforma de la justicia, digo

famoso porque es necesario, y la verdad que puede ser que uno desconozca y estaría bueno que con los conocimientos del señor diputado nos diga en qué artículo, en qué parte del espíritu de la ley se habla de impunidad hacia alguna persona en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Uriel Brupbacher.

SR. BRUPBACHER – Señor Presidente: me parece un despropósito de parte de los diputados preopinantes desvirtuar la discusión que veníamos teniendo. La cuestión de género –como bien sabemos– es una cuestión que nos importa, que nos preocupa y nos ocupa a muchos de los presentes. Me parece que la reforma judicial merece una discusión en otro ámbito y que debemos darla.

Desvirtuamos la lucha de todas las mujeres y de todos los que estamos comprometidos con la lucha de igualdad de género y de igualdad de derechos para con todos.

Me parece que debemos hacer lugar y debemos opinar al respecto y es lo que estamos discutiendo, no es la reforma judicial de lo que me parece que todos tenemos opinión formada al respecto; y estamos llevando la discusión hacia otro lugar.

Me parece que las diputadas que han trabajado en este proyecto lo han argumentado de buena manera y es lo que nos ocupa en este momento.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Julián Maneiro para considerar el proyecto de declaración en el expediente 24.294.

SR. MANEIRO – Señor Presidente: efectivamente, para considerar y fundar ese proyecto de declaración que hace mención al 25 aniversario de una empresa pionera en la provincia de Entre Ríos en la cadena productiva de la avicultura, una de las más importantes de nuestra Provincia, que genera valor

agregado, que genera trabajo y desarrollo, que ojalá hubiese muchas más a lo largo y a lo ancho de nuestro territorio que pudiesen seguir el ejemplo de la empresa Tecnovo.

Por eso solicito a mis colegas que acompañen este proyecto de declaración, entendiendo justamente que ese es el camino hacia el futuro del desarrollo de nuestra provincia.

Solamente quiero agregar que las consideraciones que se han hecho sobre las cuestiones del tema género y de la igualdad, de las mujeres, yo introduciría la necesidad de empezar a hablar de la paridad de derechos. Creo que es necesario que esta Legislatura comience el debate no solo en estas cuestiones sino en los ámbitos institucionales, en los ámbitos políticos, en los ámbitos de organización política institucional de la provincia de Entre Ríos, introducir la idea de la paridad de derechos entre hombres y mujeres y lograr el avance democrático necesario que es una cuenta pendiente del sistema político argentino y en particular de la provincia de Entre Ríos.

Así que quiero adherir en ese sentido también a las palabras de las colegas que con anterioridad se han referido al proyecto o los proyectos en consideración.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Cora.

SRA. CORA – Señor Presidente: creo que todo lo que han planteado las compañeras pone en valor el esfuerzo y el trabajo sostenido que se está haciendo.

También quiero adherir a las palabras del compañero Néstor Loggio porque la Justicia tiene mucho que ver en lo que estamos discutiendo. Cada vez que las mujeres hacemos una marcha en la calle termina en la puerta de Tribunales, señor Presidente. Entonces, me parece que uno puede discutir y debatir en los ámbitos que corresponden, que son los ámbitos de la democracia, en las Cámaras de Diputados y en la Cámaras de Senadores de la

Nación y de las Provincias, en los Concejos Deliberantes, qué democracia queremos, qué Justicia queremos; cercenar y adjetivar un proyecto de ley de una reforma judicial sin que sea el momento del tratamiento porque no corresponde a esta Cámara, eso sí me parece una falta de respeto, señor Presidente.

*20T

Mire, señor Presidente, compartí banca con un querido compañero del señor diputado Solari, el compañero Carlos González, y siempre nos planteaba lo mismo a los compañeros más jóvenes: no adjetiven, eviten adjetivar. Yo tomo eso de ese correligionario con el que crucé cuatro años como concejala. No hay que adjetivar en los momentos en los que estamos debatiendo, ni más ni menos que los derechos de las mujeres y la cultura y la justicia que, lamentablemente, hacen posible que a las mujeres nos sigan asesinando. Lo decía en una de las reuniones de trabajo que tuvimos Maximiliano Benítez, cuando planteaba que el único índice de delito que no había bajado en cuarentena era el de las violencias de género. Por eso es fundamental que con nuestros matices, con nuestras miradas, debatamos, opinemos, hablemos.

Y, para finalizar, me preocupa muchísimo la distinta vara, muchísimo. Cómo puede ser posible que se pida que un tratamiento de proyecto se ajuste a tal, cuando esta misma sesión empezó con un diputado provincial hablando de San Cayetano y finalizó adjetivando y repudiando a una persona en particular. Entonces, señor Presidente, le pido –de la misma manera que lo hizo usted y lo acompañó en su pedido– que nos ajustemos al Reglamento entonces, porque pareciera que hay distinta vara, algunos diputados pueden utilizar el turno de homenajes para decir lo que les venga ganas y otros diputados no pueden asociar algo tan fundamental como la justicia con los feminicidios, la justicia con los femicidios.

Entonces recupero estas palabras y coincido con el diputado Julián Maneiro. Las compañeras diputadas de ambos bloques estamos trabajando en un proyecto de ley, estamos discutiendo, estamos utilizando el espacio de la Banca de las Mujeres para ir avanzando en procesos de paridad, paridad

deportiva, paridad en los escenarios, paridad en la Legislatura. Y estamos convencidas que vamos a ser esta gestión las que vamos a construir con todas y todos esa paridad, pero les pido por favor, señores diputados, no seamos hipócritas entre nosotros, no pidamos que se ajuste a reglamento a unos, y a otros les toleramos que falten al reglamento como inició aquí un diputado en el turno de los homenajes.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: dado que se ha debatido suficientemente, mociono el cierre del debate y que se pase a votar los proyectos de declaración.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se van a votar los proyectos de declaración que han sido referenciados por el señor Secretario con anterioridad. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

INTEGRACIÓN PATRONATO DE LIBERADOS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: dado que este Bloque tiene que proponer un miembro para el Patronato de Liberados, quiero anunciar en este recinto que la diputada Paola Rubattino va a ser nuestra representante en el mismo.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se toma razón de la propuesta del diputado Navarro.

Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

SR. VITTOR – Señor Presidente: en igual sentido que se ha hecho desde el bloque mayoritario, desde el Interbloque Cambiemos vamos a proponer a la señora diputada Rosario Ayelén Acosta para que integre la comisión a que hizo referencia el diputado preopinante.

Además aprovecho la oportunidad para solicitar que se agregue la firma del diputado Mattiauda al proyecto en el expediente 24.358, referido a la reutilización de maquinarias de Vialidad.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se toma debida nota, señores diputados, y se harán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Zavallo.

SR. ZAVALLO – Señor Presidente: solamente quiero pedir el cambio de giro del proyecto en el expediente 23.650, que se encuentran en la Comisión de Legislación General, para que el mismo tenga tratamiento en la Comisión de Asuntos Cooperativos y Mutuales.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Habiendo asentimiento general, se procederá en consecuencia.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 14.31.

NORBERTO R. CLAUCICH
Director del Cuerpo de Taquígrafos